

Profesiones

nº 165

+ Año XXIII +
Enero-Febrero 2017
6€

www.pixabay.com



"Molécula:
unidad mínima de una
sustancia que conserva
sus propiedades
químicas y puede estar
formada por átomos
iguales o diferentes".

RAE

✦ La Visión Profesional, en 100 palabras. Congresos y Profesiones

✦ Entrevista a Elena Pérez Garrigues, arquitecta en España y China

✦ Nuevo paquete de medidas de la CE para la economía de los servicios

Camino del I Congreso Nacional de las Profesiones

WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com.es/>



Carlyle no tenía
R A Z Ó N

Hacia una cultura económica de lo profesional

<https://twitter.com/UPProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>

EL BLOG
DE LAS PROFESIONES

Espacio de opinión y debate de Unión Profesional sobre buenas prácticas colegiales

SIGUENOS EN LAS REDES



Consolidado el concepto de profesión liberal

5.760 profesiones reguladas han sido identificadas mediante el estudio realizado por la Comisión Europea en los 28 países de la Unión. De ellas, unas 400 resultan ser diferentes profesiones, y sobre este sector ha de analizarse cuáles han de resultar reguladas, sujetas a una normativa reguladora específica en función de la afección de su ejercicio a la salud y seguridad, y a otros ámbitos que impliquen interés general y por tanto, existan razones imperiosas que justifiquen determinados requisitos de acceso y ejercicio.

El paquete de medidas publicado por la Comisión Europea el 11 de enero de 2017, recoge la e-card, las notificaciones, la comunicación sobre el proceso de evaluación mutua de la regulación de las profesiones y una propuesta de directiva para la aplicación del test de proporcionalidad, todo ello referido a los servicios profesionales.

Es, sin duda, un paso para deslindar lo que es y lo que no es una profesión liberal en el sentido de ejercer con arreglo a unos parámetros que recojan no sólo la titulación u otras condicionantes de acceso basadas en la formación, sino los requerimientos que han de cumplirse cuando tal titulado o poseedor de cualificaciones va a llevar a cabo un ejercicio profesional en materias sensibles para los consumidores y usuarios, y para la sociedad en general.

Observamos como el concepto de profesión liberal avanza en la sociedad europea siguiendo la evolución de los tiempos, si bien ha de hacerse un ejercicio de determinación, ya que los criterios generales parecen

bien encajados, pero queda pendiente su aplicación concreta, tarea que no solo es de la propia profesión concernida, sino de las propias autoridades que han de determinar el régimen jurídico de este subsector de los servicios, los prestados por las profesiones que operan en áreas sensibles, para lo que han de hacer, con carácter previo, un análisis sobre las razones y efectos de las medidas que se adoptan, entendiéndose, según se desprende de las medidas adoptadas por la CE, que cada regulación o desregulación ha de estar motivada.

En ese sentido no se ha de adoptar una medida de colegiación voluntaria a una profesión para cuyo ejercicio es actualmente un requisito, sin motivar y justifica la decisión.

La comunicación de la CE contiene recomendaciones a algunos países a los que se refiere en función de las profesiones que recoge, respetándose el principio de subsidiariedad, si bien con los límites del cumplimiento de las normas y de los principios de la Unión Europea.

La Europa de las Profesiones vuelve a ser objeto de atención, permitiendo con ello la oportunidad de llevar a cabo un nuevo y renovado debate actual en el que se ha de participar activamente para que el valor social y económico de este subsector de los servicios mantenga su propia identidad en el contexto europeo y mundial, construido desde ámbitos locales y particulares de cada profesión, lo que han venido conformando un concepto de dimensión universal. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Jordi Ludevid i Anglada

CONSEJO EDITORIAL

José A. Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Valentí Pich

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Profesiones y Congresos
- #7 Serie Estudios: Jornada sobre Transparencia
- #9 Unión Profesional y Sociedad Civil por el Debate se unen para «alumbrar una nueva sociedad europea»
- #13 Colegios Profesionales y nuevo reglamento general de protección de datos

18

COMPETENCIA Y ECONOMÍA

- #18-19 Cumplimiento de la Ley de Defensa de la Competencia
- #20-21 16ª reunión de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales

22

ENCUENTROS PROFESIONALES (Retornados)

- #22-24 Entrevista a Elena Pérez Garrigues, arquitecta en España y en China

29

INTERNACIONAL

- #29 Actividad Internacional del Consejo General de Educadores Sociales
- #30-32 La CE plantea un nuevo paquete de medidas para la economía europea de los servicios

34

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #34-35 Herramientas colegiales 2.0. Más que mil palabras. Por *Dolores Lagar*
- #36 Jornada UGT-UCT: Preparados para la cuarta revolución industrial

38

MEDIO AMBIENTE

- #38-39 Eco-drones: despegando la revolución verde

41

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #41 ¿Cuándo llegaremos a Marte? Por *Enrique Pampliega*
- #42 Los flecos laborales del 2017

44

CULTURA

- #44 La etnomusicología, un saber multidisciplinar. Por *Teresa Fraile*, presidenta de la SIBE
- #45 La imagen Social de las Profesiones

48

OPINIÓN

- #48-49 El relanzamiento de las profesiones, en un Congreso. Por *Jordi Ludevid*

#16-17
Red Intercolegial



#25-28
Global Compact
Salud y Bienestar (ODM 3)



Deontología
#6
Campaña sobre Deontología
en los Colegios Profesionales





Profesiones y Congresos



Salvador Díez LLoris
*Presidente del Consejo General de Colegios
de Administradores de Fincas*

.....

Era el final de la primera jornada de uno de los recientes congresos que celebramos los administradores de fincas colegiados. Un compañero se acercó para decirme que estaba muy contento. Me explicó que siempre acudía a los congresos con dos objetivos: aprender tres cosas y conocer a alguien interesante y que el primer día lo había conseguido. Me pareció que fijarse metas y poder cuantificar el resultado de un congreso era una actitud muy acertada. Al igual que es un acierto celebrar un encuentro transversal para aprender al menos tres cosas que afecten a todos los profesionales y conseguir conocer a muchas personas interesantes.



Jose Luis Casero
*Presidente de ARHOE
Presidente de Grupo Tempo
Comunicación*

.....

¿Pero en realidad necesitamos un Congreso? Pues la respuesta es sí. Vivimos en un mundo globalizado en el que las herramientas tecnológicas en ocasiones se han convertido en un fin en sí mismo y no en una herramienta como debería ser. Las personas y profesionales necesitamos crecer en conocimiento y compartir experiencias con otros 'semejantes'. Desde este punto de vista, un Congreso como los que organizamos supone un punto de encuentro no solo de expertos y profesionales sobre una materia sino sobre todo un espacio de 'contacto' con la realidad social y profesional que nuestra gestión del día a día puede alejar de nuestras prioridades con la consecuencia de alejarnos de nuestro público objetivo, que es para quien deberíamos trabajar. Necesitamos tener puntos de encuentros globales y atractivos ya que necesitamos mejorar e innovar y eso solo pasa por algo tan sencillo y complejo como compartir experiencias. Quien obvие esta realidad está condenado al individualismo y al pensamiento único.



Máximo González Jurado
*Presidente del Consejo General de
Enfermería*

.....

El año que acaba de ver la luz será histórico para la enfermería. A finales de mayo, Barcelona acogerá el Congreso Mundial de Enfermeras, un evento que va a congregar a 15.000 profesionales de todo el mundo. Casi un cuarto de siglo después del recordado congreso de Madrid, España será de nuevo la sede de una reunión científica que, además de poner en común los grandes avances de nuestra profesión, será el escenario perfecto para mostrar al mundo la excelencia académica y científica de la enfermería española. Los congresos profesionales son un vehículo de conocimiento y progreso. Los profesionales de nuestro país se han volcado en la presentación de comunicaciones orales y pósteres para que Barcelona 2017 pase a ser un momento clave de la historia de la enfermería.



Juan Ángel Gato
Presidente de la Asociación Española de Protocolo

.....

Nunca se ha puesto en duda la celebración de Congresos en los sectores profesionales pero no es la primera que se ha planteado su verdadera necesidad. Para la AEP no nos cabe la más mínima duda de su obligatoriedad porque es la mejor manera de que los profesionales, al menos en nuestro sector (protocolo y eventos), se intercambien experiencias e incluso presenten últimos avances, investigaciones en el ceremonial y el protocolo. Los Congresos suponen activo en la economía de un país. Dinamiza a los actores del sector servicios que aportan mucho, al Producto Interior Bruto (PIB) de un país. Siempre que hemos organizado Congresos Nacionales de Protocolo, y otros en los que hemos colaborado desde hace más de 15 años han salido numerosas aportaciones de los diferentes profesionales que han servido para los futuros profesionales. El claro objetivo es difundir experiencias y ponerlas en común, siempre desde la praxis. Quizás debamos reflexionar en cómo los Congresos han de evolucionar en un futuro no muy lejano: por ejemplo que sirvan como escaparte para la creación de nuevas formas de interactividad entre los diferentes sectores profesionales de nuestro país.

Serie Estudios
Unión Profesional 

Campaña 2.0 #deontologiaUP

Dolores Martín Villalba

El estudio «La función deontológica de las organizaciones colegiales y su impacto económico y social. Garantía de los derechos de los consumidores y usuarios», ha sido recientemente publicado en la web de Unión Profesional (UP) tras pasar por una fase de participación de los miembros. Ha contado además con la participación de otros profesionales expertos en este ámbito.

Aunque abordamos en profundidad el contenido del estudio mediante un artículo en esta misma sección en la revista número 161, cabe recordar los tres ejes en los que se basa. El primero de ellos es la consideración del código deontológico como norma de obligado cumplimiento. El segundo de los aspectos se refiere a los sujetos obligados por ésta norma, que si bien son los profesionales, se ha querido avanzar algo más en el plano del ámbito subjetivo de aplicación. Para que sea garantizado el esquema del acto profesional, en el que se interrelacionan la independencia de criterio profesional o autonomía facultativa, la responsabilidad profesional y el control del ejercicio por parte de la entidad, es necesario que otros sujetos como el empleador, tengan también presente el código deontológico del profesional que actúa como empleado pero al mismo tiempo como profesional independiente. Por ello deben comprometerse a respetar que el trabajador-profesional lo cumpla. Para finalizar, el tercero de los ejes del estudio, es la proyección clara de los códigos deontológicos en el régimen de faltas y sanciones.



Concedores de la importancia de la deontología profesional y su impacto en la calidad de los servicios prestados por los profesionales y usuarios de los mismos, así como para las organizaciones colegiales, Unión Profesional (UP) ha puesto en marcha una campaña de comunicación 2.0 a lo largo del mes de febrero. Esta sirve de apoyo al recientemente publicado estudio. Con este motivo, desde el día 6 de febrero y

a lo largo del mes bajo el hashtag #deontologiaUP se ha desarrollado una campaña de comunicación 2.0 en redes y en el blog de las Profesiones sobre deontología profesional. En este sentido, se han publicado artículos breves elaborados por corporaciones colegiales así como contribuciones de profesionales expertos en la materia.

¿Quién desempeña la labor de control de la deontología?

La labor de control de la deontología profesional la realizan los **Colegios profesionales**.

Como **corporaciones de derecho público** la ley les atribuye la facultad disciplinaria entre otras funciones.

Además, numerosa **jurisprudencia** ha insistido en este aspecto.

Artículo 5. i) Ley de Colegios Profesionales
Corresponde a los Colegios Profesionales el ejercicio de las siguientes funciones, en su ámbito territorial:

- a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- i) Ordenar en el ámbito de su competencia, la **actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial**

Sentencia 3/2013, de 17 de enero de 2013, FJ 6:
La razón de atribuir a estas entidades, y no a la Administración, las funciones públicas sobre la profesión, de las que constituyen el **principal exponente de la deontología y ética profesional** y, con ello, el control de las desviaciones en la práctica profesional, estriba en la **pericia y experiencia de los profesionales que constituyen su base corporativa**.

A estas publicaciones se une la elaboración de un cuadernillo que recoge los aspectos esenciales de la deontología y función deontológica, de fácil difusión y que ha recibido una muy buena acogida bajo el mismo título del estudio. Este pone en valor la labor de control de la deontología profesional desempeñada genuinamente por los colegios profesionales y destaca los aspectos más relevantes del estudio.

En definitiva, la función deontológica es una materia de carácter público propia de los colegios profesionales que les acompaña desde sus orígenes debido a la proyección que esta tiene sobre la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos por parte de los profesionales, quienes están sujetos a los códigos deontológicos.



Guía de transparencia

La «Guía de transparencia y acceso a la información pública dirigida a los colegios y consejos de colegios profesionales y demás corporaciones de derecho público», ha contado en su elaboración con la labor conjunta y coordinada de UP y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), mediante un grupo de trabajo.

El 21 de diciembre Esther Arizmendi, Presidenta del CTBG y Jordi Ludevid, presidente de UP la presentaron oficialmente anunciando la celebración de un sesión técnica abierta a todas las corporaciones de derecho público, destinada a explicar en profundidad el contenido de la guía así como dar respuesta a las inquietudes formuladas por los asistentes.



El 9 de febrero el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP) acogió la sesión técnica que contó como ponentes a los miembros del CTBG Enrique Orduña, Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales; Carlos Garrido, Consejero Técnico de la Subdirección General de Reclamaciones y Esperanza Zambrano, Subdirectora General de Reclamaciones. Durante la sesión se abordaron cuestiones como la delimitación del concepto «formato reutilizable», los datos que debían recoger los Registros de colegiados y la finalidad de su uso, los criterios y límites seguidos para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de Transparencia salvaguardando las de la ley de Protección de datos; la ponderación realizada por el CTBG cuando el acceso a determinada información puede producir un perjuicio para los intereses económicos y comerciales frente al interés público, entre otros aspectos.

Se identificó la necesidad de organizar alguna otra sesión técnica ya que fueron mayores las dudas planteadas que el tiempo disponible para resolverlas.

Los ponentes pusieron de manifiesto que no es necesario justificar el interés para solicitar información pública así como la «generosidad de la casuística» en la aplicación de la ley de transparencia.

RESUMEN: Guía de Transparencia

1.- PUBLICIDAD ACTIVA

Publicación de determinada información de oficio, a iniciativa de la corporación, permitiendo su consulta y accesibilidad a cualquier persona.

Principios

Cumplimiento de las obligaciones mediante medios electrónicos; información clara, estructurada y accesible; tener presentes los límites legales previstos.

Información general

Las corporaciones publicarán las funciones que desarrollan, su normativa de aplicación y su estructura organizativa

Información económica, presupuestos y estadísticas

Las corporaciones publicarán: los **contratos** sujetos a derecho administrativo; los **convenios** firmados en ejercicio de las funciones públicas conferidas; las **encomiendas de gestión** en ejercicio de las funciones públicas que desempeñen; los **actos de disposición económico-presupuestaria** (no son considerada información pública conforme a la LTAIBG las subvenciones, presupuestos, cuentas anuales y retribuciones percibidas por los responsables de la corporación. Por tanto la publicación no es obligatoria).

2.- DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Recibir, tramitar y responder a las solicitudes de acceso a la información elaborada u obtenida en ejercicio de sus funciones públicas en plazo de 1 mes (ampliable).

3.- LEYES AUTONÓMICAS

Las corporaciones de derecho público territorial autonómico o provincial quedan **sujetas al cumplimiento normativo que haya podido determinar el legislador autonómico de desarrollo, siempre en relación "a actividades sujetas a Derecho Administrativo"**.

Cabe recordar que las corporaciones de derecho público se encuentran en el ámbito de aplicación de la ley en los relativo a «actividades sujetas a Derecho Administrativo», quedando obligados al cumplimiento de las disposiciones del Título I, es decir, respecto de la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública. Están por tanto exentas de cumplimiento de las cuestiones relativas a buen gobierno.



Ver entrevista a
Esperanza Zambrano

Nueva junta de gobierno para el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles

El 12 de enero tomaba posesión la nueva junta de gobierno del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, elegida un mes antes.

Carlos Dueñas, decano de la junta de gobierno de la zona de Valencia y Castellón desde febrero del 2016, fue elegido presidente del Colegio Nacional.

Según su candidatura, la nueva junta pretende, entre otros objetivos, ampliar los servicios colegiales (fortalecer el sistema de seguro de responsabilidad civil con las mejores condiciones del mercado, disponer de un seguro médico asequible a través de una póliza colectiva y reforzar el asesoramiento profesional y jurídico), así como potenciar

el desarrollo profesional de sus colegiados, otorgando una mayor visibilidad a nuestro sector y nuestros colegiados en el ámbito público y privado, apoyando a la cooperación internacional, con participación en proyectos de I+D+I, con acciones formativas específicas, detectando ofertas de empleo nacional e internacional y mejorando de convenios con entidades.



El Instituto de Crédito Oficial tiene nuevo presidente

El economista y eurodiputado español Pablo Zalba Bidegain ha sido nombrado presidente del ICO. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y desde 2009, hasta noviembre de 2016 ha ejercido como diputado europeo por el Partido Popular en Bruselas y Estrasburgo. Desde 2011, ha ejercido como vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y, en su etapa anterior a la de parlamentario europeo, desempeñó diferentes puestos directivos en empresas privadas, como Arcelor Mittal. Asimismo desde 2014 es Coordinador de Diálogos Europeos en la Universidad de Navarra. El ICO, además, ha nombrado como nuevos vocales a Miguel Ordozgoiti de la Rica, María Jesús Romero de Ávila Torrijos y Ana Raquel García Rubio.



Se presenta informe de la situación del mercado laboral en ingeniería de la rama industrial

«Es una herramienta de análisis útil que nos va a permitir seguir adoptando medidas y mejorar las que ya estamos realizando para conseguir mejorar la situación del empleo». Así definió el objetivo del *Informe sobre la situación del mercado laboral de graduados en ingeniería de la rama industrial 2016 y perspectivas para el 2017* que presentó el 26 de enero en la Real Academia de la Ingeniería José Antonio Galdón, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España. Un documento elaborado junto con la consultora Hays, Tecniberia que es la asociación española de empresas de ingeniería, consultoría y servicios tecnológicos, y la plataforma proempleoingenieros perteneciente al

Consejo. Entre algunos de los datos más destacados, se mencionó que el 97% de los ingenieros cursó formación en el último año o que el 68% de las empresas de ingeniería espera contratar estos profesionales durante el 2017. Al evento también asistió Julio Ángel Martínez, director general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que confirmó la buena salud del mercado laboral de la ingeniería.



José Manuel García Collantes, presidente de los notarios de Europa

«Durante 2017 los Notariados de la Unión Europea (UE) tendremos que hacer frente a un objetivo de enorme trascendencia: la consolidación del mercado único digital europeo. Estoy convencido de que los notarios europeos tenemos mucho que aportar a la seguridad de las transacciones de ese mercado y a la protección jurídica del consumidor, en general, y en el entorno digital, en particular», asegura José Manuel García Collantes, nuevo presidente del Consejo de los Notariados de la UE. Por delante se encuentra la celebración del cuarto congreso organizado por esta institución que tendrá lugar en octubre en Santiago de Compostela.

Además de haber sido presidente del Consejo General del Notariado hasta diciembre del 2016, García Collantes ha sido delegado del Notariado español para la UE y delegado de Asuntos Internacionales del Consejo General del Notariado, así como presidente de la Comisión de Asuntos Europeos en la Unión Internacional del Notariado.



Unión Profesional y Sociedad Civil por el Debate se unen para «alumbrar una nueva sociedad europea»

«El núcleo duro de la profesión está compuesto por un ética exigente y un conocimiento vinculado a la nueva economía, todo ello supone una pequeña bomba de oxígeno para alumbrar una nueva sociedad europea», señaló el presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid, durante la firma del acuerdo de colaboración con Sociedad Civil por el Debate (SCD), que en los dos primeros años de existencia ha realizado numerosos debates Cara a Cara entre sectores profesionales y representantes políticos para reclamar reformas y pactos de Estado en educación, ciencia, justicia, sanidad.

Para el periodista y presidente de Sociedad Civil por el debate, Manuel Campo Vidal, es urgente abordar la reindustrialización de España, entre otras cuestiones que afectan al progreso y bienestar de la sociedad española. En este sentido, precisó que «nosotros no queremos romper el sistema ni constituir un partido político; queremos sumar, queremos diálogo y consenso». «Queremos sentarnos con toda la representación que podamos, y que nos aportan los acuerdos como el suscrito con Unión Profesional, ante los parlamentarios para pedirles que lleguen a acuerdos».

y Superiores de Colegios Profesionales que integran UP y que aglutinan a cerca de 1 000 colegios profesionales. Con este Convenio ambas asociaciones quieren promover conjuntamente distintas visiones y enfoques con el objetivo de dar voz a los ciudadanos y profesionales sobre aquellos asuntos que afectan al interés general.

Regeneración de valores

El presidente de Unión Profesional considera de vital importancia la «actualización necesaria del acto profesional», así como la «regeneración» del valor de las profesiones para «ponerlas al servicio de la ciudadanía y de la sociedad europea haciendo una defensa de la deontología y destacando la importancia de la formación continua». Ludevid, también vicepresidente de las Profesiones Liberales Europeas (CEPLIS), pidió en este mismo acto que se haga «causa común» de los valores profesionales y ha subrayado que, entre todos, debemos construir «una nueva Europa y una nueva España» que aún no sabemos cómo van a ser. Por su parte, Manuel Campo Vidal reclamó desde Sociedad Civil por el Debate la necesidad urgente de que la

sociedad civil presione y reclame nuevas medidas, leyes e iniciativas que contribuyan a mejorar la vida de los ciudadanos, en todos los ámbitos que, en especial, tienen una responsabilidad social y prestan un servicio público.

Los presidentes de ambas instituciones urgen al Gobierno a buscar soluciones a los principales problemas del país, entre los que se encuentran el paro, las pensiones, la pobreza energética o la desigualdad. Jordi Ludevid y Manuel Campo Vidal coinciden en reclamar una

política de diálogo, que logre consensuar pactos de Estado para lograr una Ley de Educación duradera, una mejor Justicia, salvaguardar la sanidad pública, «ecosocializar» a la ciudadanía, entre otras prioridades. «Es imprescindible el diálogo entre nosotros, los distintos profesionales, y también el diálogo con el Gobierno», comentó Ludevid.



Ana I. Lima, Raquel Ruiz-Giménez, Manuel Campo Vidal, Jordi Ludevid y J.J. Rodríguez Sendín

«Es un día muy afortunado», subrayó Ludevid, al referirse a la próxima celebración de un congreso estatal de las profesiones con vínculo europeo y a la firma del acuerdo con SCD que, entre otros objetivos, servirá para reclamar «un debate serio, razonable y razonado». «Nosotros somos la energía que a veces falta para que los políticos lleguen a los acuerdos», dijo Ludevid precisando que la colaboración con esta asociación sin ánimo de lucro «nos dará esa energía».

«El acto profesional está llamado a ser reconocido como una categoría social imprescindible para la competitividad y la cohesión social», comentó Jordi Ludevid. El presidente de Unión Profesional (UP) y Manuel Campo Vidal han presidido un acto al que han asistido los presidentes de los 33 Consejos Generales



Raquel Ruiz-Giménez, Manuel Campo Vidal y Jordi Ludevid



Perspectivas autónomos en 2017

Lorenzo Amor, Presidente de ATA

Este año tiene para los autónomos un claro objetivo: conseguir que la Ley de Medidas Urgentes para Autónomos se tramite en el menor plazo de tiempo posible. Además, la subcomisión creada para acometer las reformas estructurales que requiere el RETA debe funcionar de la forma más rigurosa posible, tratando toda la problemática de los autónomos en profundidad y lejos de los tópicos. Hemos luchado mucho, hemos pasado un año 2016 legislativamente muerto y ya va siendo hora de que se nos deje trabajar.

En resumen lo que pedimos es poder desarrollar nuestros proyectos y levantar cada día la persiana de nuestro negocio sin preocuparnos por los vaivenes políticos. Este debe ser el año de los autónomos, de su redefinición desde su realidad y no desde la de otros, y en el que se tengan en cuenta todas las circunstancias y trabas a las que se enfrentan cotidianamente.

El año que dejamos atrás ha sido, en general, mejor de lo esperado si hablamos en términos económicos hay más empleo, más empleo estable y ha crecido el autoempleo y consolidado el empleo autónomo, en general. Sin embargo, y pese a que nuestra economía ha crecido en el 2016 por encima del 3 %, el resultado para los autónomos ha sido muy negativo en ocho comunidades autónomas que han perdido afiliados al RETA.

Con datos: de diciembre del 2015 a diciembre del 2016, el número de autónomos a nivel nacional ha crecido en 26.211 nuevos cotizantes al RETA lo que supone un crecimiento del +0,8 %. Frente a este crecimiento, no todas las comunidades han seguido este esquema y son 8 las regiones que han perdido autónomos en el último año: Aragón (532 autónomos menos), Asturias (-488 autónomos), Cantabria (-146 autónomos), Castilla y León

(-1.840 autónomos), Extremadura (-537 autónomos), Galicia (-1.687 autónomos), País Vasco (-769 autónomos), y La Rioja, con 47 autónomos menos que en diciembre del 2015. Los autónomos, en España, han crecido en el 2016 la mitad que hace un año y una tercera parte que hace dos. Una pérdida que, si se toman medidas, puede no ser irrecuperable, pero cuya ralentización de crecimiento va a costar desprezarse.

Veamos el mundo en positivo

En el 2017 sumaremos 100.000 empleos: 30.000 nuevos autónomos, y generarán unos 60.000 nuevos puestos de trabajo asalariado. Los autónomos serán los responsables de la creación de 1 de cada 4 puestos de trabajo en nuestro país. No es una realidad complicada. Hay que legislar para ello. No nos vamos a cansar de repetirlo.

Desde nuestra organización, de nuevo datos en mano, esperamos un crecimiento del PIB que se situará en torno al 2,4 %, con unos niveles de confianza del consumidor que continuarán creciendo. Fundamental para continuar con la recuperación del comercio.

La previsible ampliación de la tarifa plana a un año, seguirá mejorando las altas de nuevos emprendedores autónomos y hará que emerjan actividades de la economía sumergida. Ahora bien, esperemos que se combata de forma firme todo lo que impide y obstaculiza la consolidación de los mismos y que se legisle desde la perspectiva de no imponer más trabas a su actividad. Por ello, es esencial que ninguna de las medidas acarree costes suplementarios e injustificados para los autónomos, como por ejemplo la subida de un 8 % del SMI, que supondrá el aumento de la base mínima de más de un millón de autónomos societarios.

Enero arrojó un balance negativo para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) con un 0,53% mensual y 16.778 afiliaciones menos según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS). Un comportamiento debido esencialmente a la caída de la hostelería, que ha agudizado su ajuste estacional, y también al comercio, cuya bajada se explica por la conclusión de la campaña de Navidad.

En la desagregación, cabe destacar que el conjunto de profesiones contempladas por el MESS amortiguaron el impacto negativo de la destrucción de afiliación en autónomos. Así, las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas (APCT) restaron un 0,51% con 1.368 afiliaciones, las Actividades Sanitarias y Servicios Sociales (ASSS)

añadieron incluso un 0,02% y 20 afiliaciones y el sector de la educación se dejó un 0,22% y 183 afiliaciones. Datos que son más favorables en comparación con la caída de todo el RETA. En la perspectiva anual, los grupos de profesiones mencionados se mantienen con un ritmo similar o superior al conjunto y se encuentran en torno al 4% y 5%.

En cuanto al sumatorio de altas de afiliación en autónomos de las APCT y las ASSS resultó en enero en una cifra conjunta de 11.926 sobre el total de las 32.664 que se produjeron en el último año, es decir, un 36,66%. Si a este porcentaje sumamos las afiliaciones del sector educativo llegaría a 15.247, un 46,68% del total. Por tanto, se mantiene el ratio de 1 de cada 2 altas de afiliación al RETA en el último año realizadas por las profesiones.

Fuente: Unión Profesional

Celebrada la Asamblea General Ordinaria de Unión Profesional

El pasado 21 de diciembre se celebró en la sede de la Organización Médica Colegial la Asamblea General Ordinaria de Unión Profesional, en la que se aprobó la entrada en la institución del Consejo General de Consejos de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias y el Colegio de Geógrafos. El presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid, hizo especial mención a la importancia de ambas organizaciones colegiales, tanto por el reto estratégico que supone el docente para Unión Profesional, como por la vitalidad de una nueva profesión como la de geógrafo, «cada vez más importante en Europa».

Esta Asamblea también ha lanzado el Congreso Nacional de las Profesiones, así como los Premios de Unión Profesional, previstos ambos proyectos para este 2017. Un congreso estratégico para las profesiones, cuyo objetivo es trasladar pensamiento, principios y valores profesionales a la ciudadanía, así como hacer llegar a consumidores y usuarios la labor que las organizaciones colegiales lle-

van a cabo por y para la sociedad. Los Premios de Unión Profesional, por su parte, tienen como objetivo destacar la excelencia de personalidades especialmente ligadas a los valores sociales.

Jordi Ludevid insistió en la necesidad de trasladar a la sociedad la esencia de las profesiones para dar forma desde una perspectiva europeísta, a un futuro más equilibrado para todos y todas. En esta línea, tras la Asamblea, se presentó la Guía de transparencia para consejos y colegios profesionales, elaborada con el Consejo de Transparencia, y se firmó un convenio con Sociedad Civil por el Debate con el propósito de «alumbrar una nueva sociedad europea».



De izquierda a derecha: Ana I. Lima, J.A. Galdón, Máximo G. Jurado, Jordi Ludevid y J.J. Rodríguez Sendín

Los gestores administrativos publican un libro en el que abordan su historia como profesión

Bajo el título *Gestores administrativos: historia de una profesión viva*, el Consejo General de gestores Administrativos ha publicado un libro en la que se aborda la función de esta profesión desde sus orígenes, lo que se remonta al siglo XV, hasta la actualidad.

La difusión de esta obra pretende, según el propio Consejo, «contribuir a un mayor conocimiento de sus orígenes, su evolución y la razón de ser de muchas de las características fundamentales de su devenir profesional, al tiempo que permita un mayor conocimiento de las bases que deben alentar su evolución futura».

Un documento que ofrece algo más que historia, pues contiene curiosidades, anécdotas, hitos y galería de fotografías, sin olvidar a los protagonistas: los colegios y los colegiados.



Más profesiones optan por campañas mediáticas

Los viernes es el día elegido por el Consejo General de Farmacéuticos para ofrecer a través de las redes sociales, principalmente twitter, un videoconsejo, activando desde hace algunas semanas un nuevo canal al que poder suscribirse 'Tu farmacéutico informa'.

También en el ámbito de la sanidad, el Consejo General de Veterinarios ha desarrollado una campaña en emisoras de radio y también en televisión con el fin de informar sobre el bienestar animal y la vinculación necesaria de este con la salud humana: «Procuramos el bienestar de los animales. Protegiendo su salud protegemos la de los tuyos».

Además, se insiste en la complejidad de la profesión veterinaria y su afección directa en el ámbito social.



En el Día Internacional de la Mediación

Unión Profesional se unió a la difusión y sensibilización sobre la mediación como cultura de paz en el Día Internacional de la Mediación (21 de enero). En este día se ponen en valor iniciativas diversas desarrolladas por diferentes entidades entre las que se encuentran miembros de Unión Profesional (UP).

Consejos Generales y Superiores y colegios profesionales participaron durante la Semana de la Mediación en varias actividades de carácter formativo, informativo y didáctico mediante talleres o charlas. Muy destacado ha sido el trabajo desarrollado por las Instituciones para la Difusión de la Mediación (IDM), que han contado con un amplio programa en el que las intervenciones variadas y completas han permitido dibujar la mediación como un método alternativo de resolución de conflictos, que se desarrolla con una marcada vertiente multidisciplinar.

Asimismo, con motivo de esta celebración, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, reunió el jueves 19 a las asociaciones de mediación y operadores jurídicos, entre los que estuvieron el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y UP, representados por Victoria Ortega. Durante el acto, el ministro Catalá destacó que la regulación de la mediación ha de sustentarse sobre tres ejes principales: la calidad, la difusión y los incentivos que ofrece. Insistió, además, en que este método ha de constituir uno de los ejes fundamentales que conformarán la Estrategia Nacional de Justicia. Los pasos previos están teniendo lugar con el objetivo de dotar a este método extrajudicial de resolución de conflictos de un marco regulatorio, que incluye, entre otras cuestiones, la creación del Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación, en el que ya se encuentran dados de alta 145 colegios profesionales, 80 entidades aseguradoras y 247 centros de formación.

Estudio sobre la constitución de las organizaciones colegiales como instituciones de mediación

Desde UP recuperamos el estudio presentado en diciembre del 2015 titulado *Las Organizaciones colegiales como instituciones de Mediación* realizado con el objetivo de informar sobre la mediación, de forma especial en el ámbito de las corporaciones de derecho público, que pueden constituirse como instituciones de mediación, así como poner en valor algunas de las iniciativas desarrolladas en esta materia por nuestros miembros.

Además, con el fin de facilitar su difusión y como complemento al mismo, se elaboró un dinámico cuadernillo titulado de la misma manera, que trata de responder a cuestiones básicas en las que la mediación, las instituciones de mediación y las organizaciones colegiales se configuran como tres elementos interconectados entre sí.



No es lo mismo mediar que ser mediador

En la celebración de este día en el que Unión Profesional se unió a las iniciativas desarrolladas a lo largo de la semana, quiso incidir en un aspecto que consideramos especialmente relevante sobre la materia: no todos los que median son mediadores, es decir, existen diferencias entre mediar y ser mediador. El mediador ha de poseer un título oficial universitario o de formación profesional superior, contar con una formación teórico-práctica específica para ejercer la mediación consistente en 100 horas de docencia efectiva, de las que, al menos el 35 % tengan carácter práctico,

además de actualizar sus conocimientos con una formación de 20 horas cada 5 años (Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre).

El mediador también ha de tener suscrito un seguro o garantía equivalente que cubra la posible responsabilidad civil derivada de la actuación en las intervenciones que haga, seguir una formación continuada y respetar los principios informadores de la mediación (voluntariedad y libre disposición, neutralidad, confidencialidad, igualdad de las partes e imparcialidad de los mediadores).

28 de enero.- Día Europeo de la Protección de Datos

Colegios profesionales y nuevo Reglamento de Protección de Datos

En la víspera de la celebración del Día Europeo dedicado a la sensibilización de la ciudadanía en lo que a protección de datos y seguridad se refiere, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) convocó a, entre otros, Unión Profesional en el contexto de una jornada titulada *Incidencia del nuevo Reglamento de protección de datos sobre las pymes*. A ella acudió el ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo, que, junto a la directora de la agencia, Mar España Martí, presentaron las nuevas herramientas para ayudar a las pymes a cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que entró en vigor el 25 de mayo de 2016 y comenzará a aplicarse el 25 de mayo de 2018. Los materiales incluyen una *Guía del Reglamento para responsables de tratamiento*, *Directrices para elaborar contratos entre responsables y encargados* y una *Guía para el cumplimiento del deber de informar*, todos ellos elaborados junto a la Autoridad Catalana y la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Mar España, directora de la AEPD: «El modelo de cumplimiento supone un cambio cultural que exige un compromiso más activo»

El cambio al modelo de cumplimiento es, asimismo, un cambio cultural que «exige un compromiso más activo», tal y como puntualizó la directora de la AEPD en la inauguración de la jornada. Las herramientas ofrecidas tienen el cometido de traer «tranquilidad» a las pymes y profesionales; asimismo, hizo mención a la «flexibilidad en la interpretación de la ley» por la que optará la agencia, así como en la prevalencia de las «soluciones amistosas» —a través de la nueva figura del delegado de protección de datos, así como con mecanismos alternativos de resolución de

conflictos (arbitraje, mediación). También puntualizó sobre la importancia de los códigos de conducta sectoriales, a desarrollar en un futuro próximo.

Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, participó en una mesa redonda a la que también asistieron representantes de Cepyme, de la Cámara Oficial de Comercio y de la propia Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), moderados por Jesús Rubí Navarrete, adjunto a la Dirección de la AEPD. Desde Unión Profesional se hizo especial hincapié en la doble naturaleza público/privada de los colegios profesionales y consejos, lo que viene recogido en un informe de la propia agencia del 2002, que, en ese sentido, marca la peculiaridad de estas corporaciones, tanto en la aplicación de la LOPD como de la nueva concepción del Reglamento. Asimismo, se hizo mención al reciente estudio de Unión Profesional dedicado al *Análisis Global de Riesgos en las Organizaciones Colegiales*, donde se analiza esta cuestión en línea con la cultura del cumplimiento, pero también en sintonía con la cultural colegial.



PROFESIONES Y CUIDADOS

El profesional en el cuidado de las ciudades

Según datos de Naciones Unidas más del 50 por ciento de la población mundial vive en áreas urbanas y se prevé que en el año 2050 este porcentaje aumente y alcance el 66 por ciento. En Europa, según Eurostat, el 40 por ciento de la población vive en las ciudades mientras que el 28 por ciento lo hace en zonas rurales y el resto de los ciudadanos europeos lo hace en zonas intermedias (pueblos). Si nos centramos en España, el 48,5 por ciento de la población vive en las grandes ciudades convirtiéndose en el tercer país de la Unión Europea donde la población se concentra en las zonas densamente pobladas.

Este crecimiento de población obligará a las ciudades a enfrentarse a distintos desafíos para poder atender las necesidades de sus ciudadanos en lo relativo a la vivienda, infraestructura, transporte, provisión de servicios básicos, acceso a discapacitados... tal y como se recoge el informe Perspectivas Mundiales de Urbanización de Naciones Unidas.

Todos estos retos han de abordarse de una manera multidisciplinar y transversal aunando el trabajo de distintos profesionales con un enfoque diferente pero un objetivo común, el interés general.

Joaquín Mañoso, decano del Colegio Oficial Interinsular de Arquitectos de Canarias, y Gloria Gómez del Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE) señalan que



Pixabay

para poder dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos es necesario referirse al urbanismo desarrollado desde las «tres dimensiones básicas de la sostenibilidad (social, económica y ambiental), sobre las que se diseñan los ejes de la actual política urbana 2020 de la Unión Europea, formulada en el programa sobre la ‘regeneración urbana integrada’». El CSCAE en su manifiesto, Ante el agotamiento de un modelo: Hacia un urbanismo responsable, recoge numerosas propuestas dirigidas a mejorar la calidad de vida en las ciudades, impulsando la urgente necesidad de renovación y regeneración del urbanismo, incorporando los derechos ciudadanos sobre la ciudad reconocidos en la Carta Europea de Salvaguarda y en la Carta-Agenda Mundial.

Los retos que plantean las ciudades han de abordarse de una manera multidisciplinar y transversal aunando el trabajo de distintos profesionales

Coincidiendo con el eje ambiental mencionado anteriormente, la ciudad sufre las patologías derivadas de los malos usos, de la falta de concienciación de que lo público es de todos, no de nadie¹. Así, Alfredo Sanz, Vocal del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y Presidente de la Asociación Española de Expertos en Gestión Urbanística (AEGU), defiende que desde «las más tempranas edades se debe concienciar de respetar lo nuestro». Las ciudades enferman y, como hacemos con nuestro cuerpo, les debemos unas atenciones y unos cuidados básicos. «Es necesario controlar este desgaste para evitar que la patología derive en otra de mayor gravedad. Una ciudad degradada, conduce a conductas sociales no exentas de degradación. Así pues un entorno cuidado por todos, dignifica a sus usuarios y contribuye sin duda a una mejor calidad de vida», afirma Alfredo Sanz.

En esta línea de sostenibilidad ambiental el presidente del Consejo General de Fisioterapeutas, Miguel Villafaina, apunta que en el ámbito sanitario «nuestra preocupación va dirigida a la contaminación, los ruidos que dan lugar a alteraciones incluso psicológicas, a la suciedad de las calles que incorporan un foco de contaminación microbiana que puede acarrear enfermedades y atraen a insectos vectores como las moscas y mosquitos». Los pavimentos deteriorados, su falta de mantenimiento, los pavimentos sin suelo antideslizantes... son un riesgo para la salud, principalmente para los mayores y las personas con movi-

¹. Ver Encuentros Profesionales, páginas 22-24

lidad reducida. Por ello, continua Villafaina, «la ciudad tiene que ser accesible para todos, sin barreras arquitectónicas, aceras anchas... todo lo que favorezca su movilidad de manera autónoma».

En España, el 48,5 por ciento de la población vive en las grandes ciudades

Siguiendo el eje social de sostenibilidad de la ciudad, Salvador Díez Lloris, presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, advierte que los administradores de fincas colegiados «proponemos medidas que facilitan la convivencia entre vecinos, en nuestro papel como negociadores de conflictos evitamos muchas contiendas judiciales y disputas vecinales, impulsando la mediación como forma de mejorar la convivencia». Asimismo, «proponemos mejoras de accesibilidad o eficiencia energética así como la implantación de las políticas promovidas por el Gobierno en materia de conservación, seguridad o habitabilidad».

Desde esta misma perspectiva, Ana I. Lima, como presidenta del Consejo General de Trabajadores Sociales, destaca los efectos directos que iniciativas como los 'Derechos sociales por la dignidad' o 'La atención a las emergencias sociales, catástrofes y guerras' tienen sobre las ciudades evidenciando la necesidad de implantar medidas sociales que contribuyan a una sociedad más justa en cuanto a medio ambiente, DDHH, salud, servicios sociales e igualdad de género y aboga porque estas carencias se «transformen en derechos de ciudadanía que se incluyan en la agenda pública de la política de Estado y Europa».

Coordina: Araceli M. Villegas

Los cuidados de la Ciudad. La Nueva Agenda Urbana y el Derecho a la Ciudad

Arquitectura sin fronteras

El pasado mes de octubre se celebró en Quito la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III. Se aprobó la Nueva agenda urbana, documento que presenta una serie de compromisos transformadores:

- Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y la erradicación de la pobreza.
- Prosperidad urbana sostenible e inclusiva, y oportunidades para todos.
- Ambientalmente sostenible y resiliente.

En sus 175 puntos, se listan las claves de las ciudades para los próximos veinte años, entre ellas:

- Proporcionar servicios básicos para todos los ciudadanos, en equidad y sin discriminación. Acceso a la vivienda, agua potable y saneamiento, alimentos nutritivos, salud y planificación familiar, educación, cultura y acceso a tecnologías de comunicación.
- Reducir el riesgo de desastres y su impacto. Tomar medidas para hacer frente al cambio climático (reducción de emisión de gases de efecto invernadero, y adaptación a los efectos).
- Respetar los derechos de los refugiados, los migrantes y los desplazados internos, independientemente de su situación migratoria.
- Promover espacios públicos seguros, accesibles y ecológicos. Ciudades más limpias.
- Mejorar la conectividad en el transporte de personas, apoyando iniciativas innovadoras y ecológicas.

La ONG Arquitectura Sin Fronteras está integrada por personas que defienden los derechos humanos para lograr un mundo más justo, a través de procesos de transformación social encaminados a la consecución del acceso universal a la vivienda y al hábitat dignos (habitabilidad básica). Defendemos el Derecho a la Ciudad, el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas.

Nuestros proyectos, tanto en España como en los países en desarrollo donde trabajamos, pretenden que las ciudades sean inclusivas en especial en cuestiones de género y discapacidad, trabajando junto con los colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social, luchando contra la gentrificación, desarrollando procesos de urbanismo participativo para regenerar espacios urbanos degradados, y construyendo infraestructuras básicas como escuelas y centros de salud junto con la población local, promoviendo soluciones ecológicas y accesibles, que generen mejoras socio-económicas en la vida de sus ciudadanos. Y sensibilizando a la sociedad sobre todas estas cuestiones.

Rafael Roldán, nuevo presidente de la Unión Profesional de Córdoba

«Revitalizar Unión Profesional de Córdoba, hacerla más visible y más presente en las instituciones» son los objetivos más inmediatos de la junta directiva de la asociación. Un nuevo equipo elegido en reciente asamblea general extraordinaria, y que tiene a Rafael Roldán, presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, como presidente de la asociación; a José Luis Garrido, decano del Colegio de Abogados, como secretario; y a Práxedes Cruz, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba, como tesorero.

Esta recién estrenada junta ha solicitado, en esta nueva etapa de la Unión Profesional de Córdoba, «el esfuerzo y la colaboración de todos los miembros de la asociación». Entre sus fines destacan «defender los intereses de los colegios profesionales y sus miembros, velando especialmente por la búsqueda de la excelencia profesional; promover el estudio e investigación en el marco de las titula-

ciones profesionales integradas en la asociación; e intercambiar conocimientos y experiencias docentes e investigadoras».

La Unión Profesional de Córdoba integra a una mayoría de colegios profesionales de la provincia. Tras unos años inactiva, se ha propuesto reanudar su labor en favor de los profesionales colegiados en Córdoba en distintas especialidades y ámbitos.



Vuelve la Carrera Solidaria de las Profesiones, con el apoyo de la Unión Profesional de Valencia

La VIª Carrera de las empresas valencianas, que tuvo lugar el pasado 5 de febrero, ha contado en esta nueva edición con un nuevo patrocinador solidario, Unión Profesional de Valencia. La asociación, que une a los colegios profesionales de Valencia, ha decidido implicarse en el programa solidario de la carrera que ha destinado un euro por dorsal a causas sociales, reforzando así el programa que ya se desarrolló en la edición 2016, esperando incrementar la recaudación destinada a fines sociales.

En la Carrera Solidaria de las Profesiones 2017 han participado alrededor

de 2600 corredores, entre los que se encontraban 96 colegiados de los colegios profesionales miembros de Unión Profesional de Valencia.



José María Arrojo recibe la Medalla de Honor de **Unión Profesional de Galicia**

El que fue un de los fundadores de Unión Profesional de Galicia y su presidente entre 2008 y 2015, José María Arrojo Fernández, recibió el pasado diciembre en Santiago de Compostela la Medalla de Honor de Unión Profesional de Galicia. La asociación rindió homenaje al también representante en Galicia del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española y uno de los impulsores del proyecto de Unión Profesional de Galicia, que persigue la defensa de los profesionales colegiados en esta autonomía.

Hicieron entrega del galardón a José María Arrojo Fernández el consejero de Economía, Empleo e

Industria, Francisco Conde, y Antonio Macho Senra, actual presidente de Unión Profesional de Galicia y decano-presidente del Consejo General de Químicos de España.



Unión Interprofesional de Madrid y la Asociación Intercolegial de Cataluña firman un convenio de colaboración

La presidenta de **Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM)**, Sonia Gumpert, y el presidente de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña, Oriol Rusca, suscribieron el pasado 14 de diciembre un acuerdo en aras de establecer una colaboración mutua como foro compartido de cooperación y reflexión de los Colegios Profesionales y de las profesiones que representan. Esta colaboración tiene como objetivo «conectar

Las iniciativas a afrontar en común por ambas asociaciones se centrarán en ámbitos como la deontología, la calidad y la ordenación de la actividad pericial

las diversas y valiosas aportaciones de ambas asociaciones, poniendo en común sus conocimientos y propuestas, con el fin de seguir trabajando, ahora conjuntamente, en la defensa de los valores profesionales orientados a un mejor servicio a la sociedad». Según el acuerdo, las iniciativas a afrontar en común por ambas asociaciones se centrarán, entre otros temas, en ámbitos como la deontología, la calidad, la ordenación de la actividad pericial, la protección de datos personales, los objetivos de desarrollo sostenible o la conveniencia de extender las mejores prácticas de gobierno corporativo en las organizaciones colegiales y fomentar la responsabilidad social de los profesionales y los colegios, como expresión de su compromiso con la sociedad a la que sirven; así como, en el desarrollo de en cualquier otra colaboración que pudiera ser de interés para ambas partes.

Coordina: Elisa G. McCausland



Cumplimiento de la Ley de Defensa de la Competencia

Las normas sobre el derecho de la Competencia y en concreto la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia han supuesto una cultura económico-social ya implantada en otras épocas pero positivizada desde los últimos años del Siglo pasado. Recordemos al comisario europeo Monti que fue uno de los impulsores más señalados y, cómo no, al comisario Almunia al que le tocó lidiar la cuestión en plena crisis económica.

Los mercados de bienes y servicios han mejorado y ya nos parece pretérito algunas pautas y actuaciones hoy completamente abandonadas por mor de esa nueva cultura de la competencia que se extiende por todo el tejido social y económico, amén del cumplimiento de la Ley y el temor a las fuertes sanciones que imponen las autoridades de control, a veces confirmadas por los Tribunales y otras veces objeto de acuerdos de terminación convencional.

No toda actividad es de mercado, habiendo instituciones que no tienen como objetivo operar en el mercado sino fines públicos, como es la preservación de los intereses y derechos de los ciudadanos

La cuestión se sitúa en el marco conceptualizado como de cumplimiento, que como en otras áreas, se caracteriza por el traslado de la actividad cumplidora, de la proactividad, al sujeto de la actividad u operador de forma que se articulan unos mecanismos para su propio control interno. Estos mecanismos propios, a veces obligatorios, pueden atenuar consecuencias sancionatorias del posible incumplimiento.

Estamos en una cultura nueva basada en este concepto. Hemos visto en varias áreas como en materia penal y próximamente en protección de datos, entre otras, que la prevención de comportamiento irregulares es la forma de reducir o anular los riesgos que se plantean. Un buen programa de cumplimiento es la vía más adecuada para trabajar, para desarrollar las actividades de las entidades privadas y en algunos aspectos las de carácter público, con el objeto de hacerlo con la certidumbre que aporta la seguridad.

Así han de funcionar los mercados para ser competitivos y favorecer la igualdad de oportunidades de los operadores y por ello la promoción de la Competencia y la vigilancia del cumplimiento y la inspección orientada a detectar posibles infracciones por conductas anticompetitivas que afectan a los mercados de bienes y servicios.

La cuestión, que es consustancial a la normativa de la Competencia, es el campo que esta contempla, lo que incluye posibles excepciones en la aplicación de la norma en virtud de la existencia de razones de esta imperiosa necesidad que justifican esa excepción.

En primer lugar no toda actividad es de mercado, habiendo instituciones que no tienen como objetivo operar en el mercado sino fines públicos, como es la preservación de los intereses y derechos de los ciudadanos.

Y en segundo lugar se ha de considerar el carácter público o privado de los sectores sobre las que se analizan los comportamientos a la luz de las normas de la Competencia.

Las corporaciones colegiales que ordenan y controlan el ejercicio de las profesiones dotadas de Colegio profesional, tienen como fin esencial la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por sus colegiados, además de colaborar con las Administraciones.

Esta atribución legal, consolidada desde su incardinación en la sociedad española y europea, y recogida por la doctrina y la jurisprudencia, tiene como fundamento el cumplimiento de aquellos fines, lo que es consustancial a esas funciones públicas atribuidas.

Este estatus de corporación de derecho público y de ser consideradas Administraciones públicas cuando ejercen las funciones públicas que les atribuye la ley, no para otras actuaciones, es un concepto legal ampliamente recogido por la jurisprudencia de los Tribunales y en particular, por la trayectoria que ha venido adoptando el Tribunal Constitucional, cuya Sentencia de 17 de enero de 2013 venía a consolidar esta posición y misión de las Corporaciones colegiales que no solo por su inclusión en el artículo 36 de la Carta Magna tienen esta consideración, sino porque responden a un fenómeno social de dimensión no solo europea sino mundial. En España la ley especial y específica del sector, la Ley de Colegios Profesionales de 1974, en su versión vigente, es la norma que ha de aplicarse en caso de colisión con otras de carácter general.

En España, la ley especial y específica del sector, la Ley de Colegios Profesionales de 1974, en su versión vigente, es la norma que ha de aplicarse en caso de colisión con otras de carácter general

Este posicionamiento definido por el estatus de Corporación de derecho público con el que se conceptúa a las Corporaciones colegiales, no es óbice para un estricto cumplimiento de las normas de la Competencia, incluyendo los aspectos excepcionados de su aplicación por razones indicadas, lo que también es otro aspecto de su cumplimiento.

El mercado de ciertos servicios profesionales ha de ser necesariamente excepcionado de algunos aspectos de la Competencia. Son los servicios que prestan genuinamente las profesiones colegiadas cuyo ejercicio afecta a los

derechos de los ciudadanos y de la sociedad, refiriéndonos a los clientes o pacientes sean efectivos o potenciales, receptores directos o indirectos de esos servicios.

El estatus de corporación de derecho público no es óbice para un estricto cumplimiento de las normas de la Competencia, incluyendo los aspectos excepcionados de su aplicación por razones indicadas, lo que también es otro aspecto de su cumplimiento

Y ello porque las reglas del libre mercado, como se ha venido observando desde hace tiempo, producen efectos no deseados cuando no se introducen ciertos factores para su corrección, los mínimos necesarios, cuando de los referidos servicios se trata.

Este estatus de Corporación de derecho público es un gran compromiso para las personas que tras un proceso electoral acceden a un cargo de presidente, decano u otros de los órganos de gobierno. Su compromiso y responsabilidad respecto al cumplimiento resulta una gran carga que para llevarla con acierto se requiere el reconocimiento por las Administraciones públicas, órganos consultivos y otras instituciones relacionadas directa o indirectamente. Es la colaboración entre Administraciones públicas puesto que nos referimos a funciones públicas.

La interlocución reglada, además de la que es vigente en estos momentos, de forma que tomase un carácter más global e integral sería un camino eficiente en el que la posición de las Corporaciones colegiales y las organizaciones colegiales, como conjunto de ellas en cada profesión, tendrían una posición más clara y se optimizaría su potencial.



Pixabay

ESPACIO
DIRCOMdircom
Asociación de Directivos de Comunicación

Transformación digital: Desafíos para el director de comunicación

Carlota García-Abril
Global Marcomm & Research Director
Good Rebels

Desde Good Rebels, antes Territorio creativo, definimos la transformación digital como «un proceso de gestión que orienta la estrategia, la cultura, los procesos y las capacidades de una organización para canalizar la disrupción creada por el contexto digital».

El proceso de digitalización afecta a toda la organización: el negocio, el cliente y la propia cultura organizativa, en dos dimensiones. La primera sería la evolución hacia entornos de trabajo más alineados con los valores de las grandes empresas digitales y las startups, que potencian la innovación y la competitividad. La segunda sería una consecuencia de la creación de esa cultura: mejor posicionamiento a la hora de captar talento, mayor fidelidad y compromiso de los equipos.

En este contexto de transformación digital, el papel del dircom es clave, puesto que es desde su función, junto a la de marketing y la de recursos humanos, desde donde se estructura la canalización de los mensajes de la organización hacia clientes, ciudadanos y empleados.

Es en esta idea de canalización donde reside el mayor reto para el dircom del siglo XXI: la comunicación unidireccional y verticalizada, organizada en torno a los *mass media* o los medios propios, ha dejado de ser eficaz. El ciudadano digital, a través de su *smartphone*, dispone de un acceso a la información ubicuo e instantáneo. Además, tiene los medios para convertirse en un *publisher* (y, por ende, en prescriptor, co-creador o detractor).

Incorporar este nuevo paradigma para transformar el modus operandi tradicional; integrar esfuerzos y alinear estrategias con marketing y RRHH para conocer mejor y generar *engagement* con el ciudadano digital; o evangelizar sobre el cambio en el Comité de Dirección; son algunos de los desafíos a los que se enfrenta el dircom en un contexto de transformación digital.

16ª reunión de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Economía y Competitividad

El reconocimiento de cualificaciones profesionales y la movilidad temporal para la prestación de servicios, puntos clave de los acuerdos comerciales

Eugenio Sánchez Gallego

Defender el libre comercio para alcanzar el crecimiento y luchar contra la pobreza sin dejar de lado el compromiso de protección de los ciudadanos frente a prácticas desleales de países terceros fue el mensaje transversal que trasladó M^a Luisa Ponce, secretaria de Estado de Comercio en la 16ª reunión de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales que celebró el Ministerio de Economía y Competitividad el 30 de enero del 2016. Un encuentro que sirvió para presentar las últimas novedades en materia de política comercial de la Unión Europea (UE) y España después de que la última reunión, la 15ª, se celebrara en diciembre del 2015.

Sobre el entorno internacional, la secretaria de Estado puso de relieve los dos grandes acontecimientos del 2016 que podrían cuestionar las relaciones comerciales a nivel global. El primero, la elección de Trump como presidente de EE.UU., el cual ha virado su política hacia alianzas bilaterales en detrimento de las multilaterales, lo que ya se ha traducido en su retirada del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, en inglés). Y el segundo, el *brexit* o proceso de salida del Reino Unido de la UE, que en marzo tendrá su plasmación real cuando invoque el artículo 50 del Tratado de Lisboa.

En otro plano, Ponce valoró positivamente la posición de España en el contexto mundial puesto que es el undécimo país exportador de servicios y el décimo octavo exportador de bienes. En la sesión también se abordaron los resultados de la X Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (WTO, en inglés), cuya próxima parada tendrá lugar en Buenos Aires en noviembre; y el propósito de la UE de profundizar en las relaciones con Mercosur. Respecto al Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA, en inglés) se prevé que pueda finalizarse lo más pronto posible, aunque, no sería durante este año.

CETA: pendiente de ratificar por la Eurocámara y reconocimiento mutuo de arquitectos e ingenieros

Toda vez que se rubricó el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA, en inglés) entre Canadá y la UE en octubre del 2016, queda para el pleno de la Eurocámara la decisión de ratificarlo el 15 de febrero y,

posteriormente, lo harán los parlamentos nacionales. Se espera así que el CETA pueda aplicarse provisionalmente a partir del mes de abril de este año como apuntó Cristina Serrano, subdirectora general de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte. A tal efecto, se confía en una tendencia de aumento de las exportaciones españolas que abundará en el saldo comercial favorable con el país norteamericano. En relación a las ventajas que traerá el acuerdo para distintos sectores de España se mencionó a la ingeniería civil, la industria química, la energía, el sector financiero, de alimentación, etc.

No obstante, la Subdirectora se detuvo especialmente en el sector servicios donde manifestó que «por primera vez la UE se compromete con Canadá a una lista negativa. Esto quiere decir que se acepta el principio de liberalización de todo aquello que no esté listado en el propio acuerdo bajo una legislación específica». Por su parte, también subrayó la introducción del modo 4 de suministro de servicios que contempla la WTO¹. Esto es, que se permitirá el movimiento temporal de profesionales independientes con servicio contractual entre ambas regiones.

En esta línea, Serrano refirió el marco para el reconocimiento mutuo de títulos profesionales a desarrollar dentro del acuerdo en el ámbito de los arquitectos e ingenieros. En cuanto al mecanismo de protección de inversiones previsto en el CETA, José Luis Káiser, director general Comercio Internacional e Inversiones anunció que este verano sería publicado un estudio de la Comisión Europea (CE) acerca del impacto que conllevaría este instrumento.

Serrano refirió el marco para el reconocimiento mutuo de títulos profesionales a desarrollar dentro del acuerdo CETA en el ámbito de los arquitectos e ingenieros

TTIP: pausa natural en las negociaciones

Sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, en inglés), la Subdirectora aseguró que no se han producido contactos aún entre la nueva ad-

¹ La Organización Mundial del Comercio considera cuatro modos de suministro de servicios: Modo 1. Suministro transfronterizo, es decir, prestación telemática. Modo 2. Consumo en el extranjero, cuyo ejemplo principal es el turismo. Modo 3. Presencia comercial, lo que implica establecimiento con inversión empresarial. Modo 4: Movimiento de personas físicas para la prestación temporal en otro territorio. En este último, se encontrarían, especialmente, los profesionales.

ministración de EE.UU. y la CE y, en consecuencia, no se puede adelantar la postura americana al respecto, si bien, el silencio de esta permite ser «moderadamente optimistas» para la reanudación de las conversaciones del tratado cuya aspiración es ser modelo para otros similares. Además, insistió en el compromiso de España y la intención firme de continuar con las negociaciones en la medida en que el mercado estadounidense es muy relevante para nuestro comercio. Más en detalle, en los nueve sectores negociados, la industria farmacéutica y el automóvil son los que presentan un grado de avance y armonización superior al resto: productos químicos, cosméticos, ingeniería, las TIC, dispositivos médicos, pesticidas y textil. Y, particularmente, para el sector servicios, confirmó que se seguiría el mismo método que en el CETA con la aplicación de la lista negativa. En este sentido, también recordó el último documento de declaración conjunta que presentaron la comisaria de Comercio de la CE, Cecilia Malmström, y su homólogo americano, Michael Froman, el 17 de enero, que

TTIP: para las profesiones hay que destacar el apartado que muestra la labor restante en aras de «fomentar el reconocimiento de las cualificaciones para facilitar la concesión de licencias a los profesionales con experiencia»

glosa el estado actual del acuerdo después de quince rondas negociadoras; la última en octubre del 2016 en New York. Así, descontado el trabajo que todavía quedaría por delante, para las profesiones hay que destacar el apartado que muestra la labor restante en aras de «fomentar el reconocimiento de las cualificaciones para facilitar la concesión de licencias a los profesionales con experiencia». Por último, tanto el mecanismo de protección de inversiones, como el acceso a los mercados de contratación pública se encuentran sin avances significativos.



Pixabay

¿En qué estado se encuentran los tres grandes acuerdos de libre comercio?

► Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, en inglés)

Negociado entre EE.UU. y la Unión Europea.

Inicio: en febrero del 2013. 15 rondas negociadoras entre julio del 2013 y octubre del 2016.

Estado actual: en pausa natural según la comisaria de Comercio de la Comisión Europea, Cecilia Malmström. Todavía se desconoce la postura oficial de la nueva administración americana.

Sobre servicios profesionales: se trabaja en avanzar en los acuerdos de reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales. Una vez firmado, se articularía un comité formado por las profesiones a ambos lados del Atlántico para abordar en detalle esta cuestión.

► Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA, en inglés)

Negociado entre Canadá y la Unión Europea.

Inicio: desde mayo del 2009. 9 rondas negociadoras entre octubre del 2009 y septiembre del 2014.

Estado actual: firmado el 30 de octubre del 2016. Aún pendiente de ratificar por el pleno del Parlamento Europeo en febrero de este año y posteriormente por los cámaras nacionales.

Sobre servicios profesionales: se incluye un acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos profesionales a desarrollar dentro del tratado para los arquitectos e ingenieros. Además, se permitirá la movilidad temporal de profesionales independientes.

► Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA, en inglés)

Negociado entre la Unión Europea de los 28 además de Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, EE.UU., Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza, Taiwán y Turquía.

Inicio: en marzo del 2013. Celebradas 21 rondas hasta noviembre del 2016.

Estado actual: el objetivo es cerrarlo lo antes posible. Si bien, no parece que, al menos, hasta 2018 sea factible.

Sobre servicios profesionales: del mismo modo que en el TTIP y CETA, para las profesiones se trabaja en establecer marcos de reconocimiento mutuo.

ENCUENTROS

PROFESIONALES

«Hay que dar a conocer al mundo que el profesional español tiene calidad»

Esther Plaza Alba

Comenzamos con usted, una versión más específica de 'Encuentros Profesionales' para ocuparnos de aquellos profesionales que en un momento de su carrera decidieron o tuvieron que marcharse de España y que recientemente han retornado. En su caso, ¿cuando opta por marcharse? ¿es una decisión voluntaria o forzada?

Yo tenía el estudio NINOM con mi marido. Fue una decisión plural. En el 2011, vimos que nuestros proyectos pararon de golpe y que la cosa se ponía fea. Personalmente, siempre me ha atraído vivir algún tiempo fuera de España, he contado con una trayectoria internacional tanto por formación como por vida personal. Decidimos que nos teníamos que ir y que además, nos íbamos lejos. Sabíamos que en China no podíamos empezar de cero pero sin embargo contaba con muchas oportunidades. Con lo cual fue una decisión forzada por la situación de parón y voluntario porque siempre teníamos el punto de mira fuera de España.

¿Se imaginó cuando estaba llevando a cabo sus estudios que fundaría un estudio arquitectónico en China? ¿Qué le impulsó a emprender este camino?

Asia siempre me ha interesado y China aunque no lo conocía, siempre me había llamado como cultura. Aún así, nunca hubiera pensado que abriría un estudio arquitectónico en ese país. Lo vas pensando cuando compruebas cómo funciona China, por la cantidad de oportunidades que te ofrece ese país. Sin duda, una parte muy atractiva es su potencial. Algo que intuimos rápidamente a nuestra llegada a Shangai.

Nos interesa conocer el aspecto multidisciplinar de sus estudios (tanto en España como en Shangai). ¿Cuánto pesa en esta idea su formación en el mundo de la danza?

La verdad es que no sé que vino primero, porque yo he bailado toda mi vida. En un momento determinado tuve que decidir si bailaba o estudiaba y entonces fue cuando decidí estudiar y lo que quería hacer es arquitectura, quizá por tradición familiar: mi abuelo era arquitecto. Cuando comenzaba a bailar danza contemporánea, encontré a una coreógrafa que hablaba el mismo lenguaje que yo, desde el propio concepto hasta cómo generaba sus proyectos y espectáculos. Empezamos a trabajar juntas. Compartíamos intereses y eso nos llevo a trabajar en común. En primer lugar, coreogra-

fías, escenografías, después rehabilitaciones con conexión cultural. Creo firmemente que está todo ligado, que no es arquitectura o danza, de manera independiente, sino que al final hablamos de cuerpo, espacio, sensaciones, materialidades, de capas de historia, etc... La danza y la arquitectura desde siempre para mi han sido un lenguaje común.

¿El presente y el futuro del profesional es multidisciplinar?

Lo tengo claro desde hace mucho. Cuando empecé la carrera en la Escuela no era tan multidisciplinar, se hablaba quizá de lenguajes pero no de herramientas comunes, e incluso, conceptos comunes. Los arquitectos siempre hemos bebido de muchas fuentes. La arquitectura habla de vida y de todo lo que tenga que ver con el espacio, con la creación, en suma, con el hombre. Es muy fácil extrapolar esto a otras dimensiones, a otras profesiones. A este respecto tengo que decir que me da mucha rabia que en estos momentos de crisis se haya potenciado que la arquitectura como tal ha muerto y que entonces hay que cambiar de profesión, que hay que reinventarse. En mi caso, llevo reinventándome desde que empecé a ejercer, pero sabiendo que me gusta mucho lo que hago, por eso, no quiero dejar de hacer arquitectura. La transdisciplinariedad en la arquitectura lleva haciéndose desde siempre. El hecho de que se construya menos no debe significar que el arquitecto cambie de perfil.

Es destacada su experiencia en investigar la relación entre cuerpo y espacio, ¿es un lenguaje universal?

Creo que ahora se entiende más. Cuando me contrataron en la Hong Kong University para dar clases en la cátedra de urbanismo, toqué en mi presentación general y en la de cada año posterior, el tema de la aproximación a otras disciplinas. Entonces, yo decía que el urbanismo lo entiendo desde la piel, desde el cuerpo, desde el hacer y el vivir la ciudad (un estar en el espacio). Les interesó esa puesta en valor. Y ahora, hay toda una línea de pensamiento que va por ahí que trata de hacer las ciudades desde la experiencia de vivir hasta el planeamiento y no al revés. Esto tiene mucho que ver con el experimentar con el espacio, el lugar, la piel y el cuerpo. Y el caso de China puede ser un ejemplo, ya que están volviendo a sus orígenes, que son los que relacionaban distintas disciplinas.



Elena
Pérez Garrigues

Entrevista



En la web de su estudio de diseño arquitectónico multidisciplinar aparece la frase «lograr con los movimientos más pequeños las mayores soluciones». ¿Define así la arquitectura sostenible?

Sí en su origen, sí. Para mí, la arquitectura sostenible es la que tiene que ver con el espacio, el lugar, las herramientas y materiales propios, etc... Pero ahora la sostenibilidad está muy 'manoseada', lo que supone que se tergiverse el concepto. Ahora para ser sostenible hacen falta unos artificios muy complejos. Es decir, como origen, lo sostenible es basarse en lo de partida para acabar dando una solución. Lo verdaderamente sostenible, para mí, es eso, volver a los orígenes.

Ha tenido experiencias en diseño con la remodelación de bodegas de vino, ¿qué encuentra de especial en estos espacios?

Una de mis primeras experiencias profesionales fue la rehabilitación de una bodega en La Rioja alavesa. Eso me ayudó a entender el proceso real de elaborar vino y me di cuenta hasta el punto de dar charlas en el Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM) sobre la relación entre vino y arquitectura. Los procesos del vino y de la arquitectura tienen mucho que ver: a lo largo del tiempo, con el lugar, el terreno, las condiciones climatológicas, con equipos de varias personas. Todo ello para que el producto final después de tiempo, sea algo maravilloso. Además, en el vino en particular, hay unos mensajes que me interesan mucho, con capas de historia almacenadas, que merece la pena formar parte de ellas, aunque sea de las más próximas al presente. El vino tiene mucha información útil para lo que hemos hecho en las bodegas: rehabilitarlas.

Usted es además, vicepresidenta de la Asociación de arquitectos españoles en China, ¿estuvo en el origen de esta asociación? ¿cuáles son sus objetivos principales?

La asociación surge de una necesidad que pude compartir con muchos arquitectos: la falta eficaz de apoyo institucional cuando te decides a montar un estudio. Cuando empezamos, contabilizamos 350 arquitectos españoles y cada uno estaba trabajando como podía, llegaba a China con las mismas dudas que el siguiente pero no había nada que nos arrojara. Entonces, decidimos montar esta plataforma con una sola idea pero varios planteamientos: una plataforma de conexión entre España y China, a nivel docente, cliente o profesional. Se trata de facilitar el camino y de unirnos todos mediante una plataforma, también para hacer presión, ya que en China, como individuo, no haces nada, pero como plataforma, con un sello institucional, haces mucho. Tengo que decir que el COAM nos ayudó mucho. Conseguimos además, darnos publicidad (a los arquitectos españoles) mediante la participación en ferias, bienales, etc... Es igualmente una herramienta para poder llegar a lugares recónditos, pues a una institución le recibirán antes que a un solo profesional.

¿Qué diferencias fundamentales ha encontrado entre la arquitectura española y la china?

La arquitectura tradicional china tiene mucho que ver con la arquitectura española, en cuanto a los emplazamientos, a la utilización de materiales, a los sistemas de construcción... Sin embargo, ahora, el sistema que se está utilizando es el americano, el del exceso tecnológico, la exposición del poder a través de la arquitectura. Aún así, si hablas con el cliente,

nuestra forma de ver la arquitectura le llega. En España no hubo nunca una arquitectura siguiendo el sistema americano, siempre se respetó la calidad. Soy optimista con este tema, y creo que llegará un punto que nos entenderemos

¿Cómo fue o está siendo su vuelta a España?

Verdaderamente, reconozco que la vuelta no fue fácil. Después de cuatro años de intenso trabajo en China, estoy intentando transmitir todas aquellas interesantes experiencias adquiridas para poder establecer un vínculo entre ambos países, tanto a nivel de docencia como profesional e institucional. Desgraciadamente, los acercamientos realizados hasta ahora no están dando los resultados esperados. A veces incluso, tengo la sensación de sentirme 'apátrida' en mi propio país.

Un reciente informe sobre competitividad laboral¹, en el que nuestro país se sitúa en el puesto 35 de 118, considera que 'los mejores profesionales ya no se trasladan a los grandes centros de empleo, sino que los trabajos viajan allá donde está el mejor talento'. ¿Qué opinión tiene sobre esta conclusión?

Creo que es real. Se trata de un tema económico y bidireccional: por un lado las grandes sedes de producción de arquitectura empiezan a sentar sus bases en España (hay buenos profesionales y salarios más bajos). El proyecto final está en todo el planeta, entonces, por otro lado, la visión tiene que ser internacional. Se han roto las barreras físicas y temporales, lo que se suma a que el cliente sabe lo que quiere. Hay una parte que debemos asumir: el cliente ya no está aquí, el terreno tampoco, y el límite físico ya no existe, gracias a las nuevas tecnologías. El profesional que lo asuma llegará a profesionalizarse internacionalmente, el que no, se quedará por el camino. Lo interesante es utilizar las plataformas al alcance (colegio profesional, asociación etc...), para dar a conocer que el profesional español tiene calidad. Es la fórmula adecuada para atraer a ese cliente internacional.

¿Qué podrían hacer más las corporaciones colegiales por aquellos profesionales que un día tienen que marcharse y quieren volver?

Personalmente creo que deben entender que el trabajo está

fuera. Que todo está en el exterior. Por eso el tema de internacionalización es fundamental; no se puede quedar en un título de un departamento o en un espacio en la web, creo que hay que hacer un gran esfuerzo por estar en todos los congresos, ferias, bienales. Se trata de salir desde esas corporaciones a contar que es lo que se está haciendo. Visitar las cámaras de comercio u otras corporaciones. Y, sin duda, también sacar al que vuelve todo el potencial que tiene.



El Consejo Superior de Arquitectos pregunta: ¿Qué recomendaciones haría a otro arquitecto que estuviera planteándose iniciar su trabajo en otro país?

Le recomendaría que no lo dudara, que busque un buen estudio para empezar. Es necesario conocer otras realidades. En el caso particular de China, creo que están tomando el mundo, que tienen otra idiosincrasia y que hay que conocerlo. La experiencia internacional para cualquiera y en cualquier país es maravillosa. Exponerse a otra cultura y entenderse uno mismo en otro ámbito diferente y conocer otros mecanismos de trabajo. Hay que apoyarse en las instituciones que ya han hecho mucho camino para que sea más fácil. Hay que irse porque hay mucho que aprender de fuera, sin olvidar lo mucho que tenemos que dar.

¹Fuente: Insead: <http://global-indices.insead.edu/gtci/>



Coordina: Araceli M. Villegas

Las fundaciones de médicos y abogados trabajan juntos por la cooperación

La Fundación de la Abogacía participó en la jornada organizada por la Organización Médica Colegial (OMC) a través de la Fundación para la Cooperación Internacional y el Consejo Federal de Medicina de Brasil sobre el papel del profesional sanitario en la trata de personas. Durante esta jornada se abordó la actual situación de la trata de personas, las diferentes medidas legislativas, protocolos, planes integrales...

Macarena Eseverri, técnica de la Fundación Abogacía, participó en la mesa redonda 'Hacer frente a la trata de personas: prevención, detección y coordinación entre los distintos actores implicados'. Durante su intervención, Eseverri se centró en la detección de casos, prevención, defensa y protección de la víctima y resaltó «la falta de coordinación» que existe entre

las instituciones, ya que «para resolver estos problemas de la mejor manera, tenemos que estar todos en contacto». Además, presentó la Guía práctica para la Abogacía en materia de detección y defensa de víctimas de trata, de la Fundación Abogacía.

Estas jornadas fueron inauguradas por Dolors Montserrat, ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Carlos Vital Tavares, presidente del Consejo Federal de Medicina de Brasil (CFM), y Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC y de su fundación, quien aseguró que «la trata de personas debería estar de manera permanente en la agenda política, y no lo está; no es proporcional la gravedad del problema de la trata de personas con las respuestas que se dan al mismo».

II Congreso de Cooperación Internacional

La OMC, a través de su fundación, organizó su II Congreso de Cooperación Internacional, en el que profesionales sanitarios, instituciones, organismos internacionales y ONGs que trabajan en la intervención médico-sanitaria en emergencias humanitarias, la cooperación internacional y los derechos humanos

abordaron, entre otros temas, la salud de los refugiados y personas desplazadas. Rodríguez Sendín inauguró el encuentro resaltando el papel del médico cooperante «que ayuda a las personas que están mucho peor que nosotros, que sufren falta de medicinas, hambre y pobreza causada por la avaricia de otros».

Los refugiados, tema central del Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española

El Consejo General de la Abogacía celebró su III Congreso de Derechos Humanos dedicado a los refugiados en la Unión Europea. El debate se centró en cuál es la situación real de los refugiados en Europa, incluida España, y cuáles son las acciones que se pueden llevar a cabo para mejorarla. La presidenta de la Abogacía, Victoria Ortega, aseguró durante la inauguración que «Europa situó a la persona en el centro de su actuación, pero este pilar fundamental se está depreciando, máxime tras su vulneración con el acuerdo sobre refugiados entre la UE y Turquía», y advirtió que además de poner en peligro la vida de cientos de miles de personas, también se está cuestionando el sentido de Europa y «corremos el riesgo de caer en los totalitarismos». En la línea de estas declaraciones, estas jornadas destacaron la sensibilidad de la sociedad europea para con los refugiados frente a la falta de actuación de los gobiernos, las críticas al tratado entre la UE y Turquía, al hecho de que, a pesar de tener un sistema europeo común de asilo, no se cumpla y la preocupación por el crecimiento de la xenofobia en Europa. Para clausurar el congreso se entregaron los Premios de DD. HH. siendo premiados el Equipo Olímpico de Refugiados y el nadador paralímpico sirio Ibrahim al Hussein, como ejemplo de la superación del

drama de la guerra y la persecución a través del deporte. La institución Women's Link Worldwide por velar por los derechos de las mujeres migrantes y refugiadas y luchar contra la trata a la que muchas son sometidas. Javier Bauluz por su cobertura de la crisis de los refugiados. El Premio Nacho de la Mata fue para José Palazón, como activista dedicado a la infancia y a los menores no acompañados en Melilla. El Premio Extraordinario se entregó al expresidente de la Abogacía Carlos Carnicer, por toda una vida dedicada a luchar por los derechos humanos, quien destacó que «el problema de la falta de cumplimiento de los derechos humanos es un problema global, pero empezamos a ser conscientes ahora».



Objetivos Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar (ODS 3)

Apoyar al colectivo de profesionales de enfermería es esencial para mejorar la salud y el bienestar de la población mundial



Amaia Fernández Reguero
Técnica de proyectos de cooperación
al desarrollo en Enfermeras Para el
Mundo

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una hoja de ruta elaborada a nivel mundial para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para la población mundial. De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se establecieron para alcanzar en los próximos 15 años, uno de ellos, el ODS 3, hace referencia de forma exclusiva al derecho a la salud, a la necesidad de garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas y a cualquier edad.

La importancia de los ODS resulta innegable. Fueron diseñados desde una visión más amplia y consensuada para combatir la desigualdad y apelan al compromiso de los Estados y al esfuerzo coordinado para superar la pobreza en el mundo. Desde lo local hasta lo global, implican a todos los niveles de los gobiernos, a la sociedad civil y la iniciativa privada de todos los países siguiendo los valores de sostenibilidad, igualdad de género, derechos humanos o justicia.

Buenos propósitos, grandes deficiencias

Desde el sector de las ONGD, en Enfermeras Para el Mundo, como en el resto de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación, acogimos con entusiasmo esta iniciativa al considerar que los ODS resultan buenos propósitos para mejorar el mundo en que vivimos y contribuir a resolver los problemas de salud a los que se enfrenta la humanidad, como la lucha contra las enfermedades infecciosas o la mortalidad materna e infantil. Sin embargo, lejos de caer en el mayor de los optimismos, es necesario reconocer que estos ODS también adolecen de grandes deficiencias tanto en su formulación como a nivel cuantitativo y de financiación para hacer frente a la situación de emergencia que existe actualmente a nivel mundial y que atenta contra los derechos de las personas: guerras, epidemias, desastres naturales o producidos por la mano

humana, etc. A la ausencia de compromisos concretos y atribución de responsabilidades, se le une, además, la falta de indicadores específicos para medir de forma objetiva los progresos realizados, así como las dificultades para asignar un presupuesto determinado para su consecución.

Si nos fijamos en el ODS 3 relativo a la salud, sector de intervención prioritario para nuestra organización, hay que destacar que el cumplimiento de la Agenda 2030 tiene múltiples implicaciones para las políticas de desarrollo, sobre todo en los países empobrecidos, y uno de los desafíos a los que se encuentra confrontado este ODS es a nivel de las políticas de contratación, capacitación y promoción de profesionales de salud.

La escasez de personal sanitario muestra la

Sin profesionales de salud en número, calidad, distribución y motivación suficiente las sociedades no podrán crecer y desarrollarse.

baja capacidad que tiene un país para extender sus intervenciones en salud, lo que supone un obstáculo para que las personas tengan acceso y cobertura universal y un impedimento para alcanzar las metas previstas en este ámbito. Esta situación se muestra más crítica, sobre todo, en África, América Latina y Asia. En África subsahariana, por ejemplo, la población cuenta únicamente con el 3 % del personal sanitario del mundo, y esto aun cuando la zona soporta más del 24 % de la carga mundial de morbilidad. Por otro lado, además, la media de profesionales de salud en estos países (personal de medicina, enfermería y matrona-obstetricia) es de solamente 2,3 por cada 10.000 habitantes, frente a los 32 de Europa. Según la OMS, para paliar la situación actual se necesitaría en el mundo al menos 4.250.000 agentes de salud más.

La falta de personal puede provocar un aumento considerable en la carga de trabajo que les puede llevar a padecer elevados niveles de estrés, falta de motivación y absentismo laboral o recurrir a la emigración

Es evidente que el déficit de profesionales de salud puede tener un impacto directo en la falta de acceso a los servicios para la prevención de enfermedades, atención de urgencia, vacunación, servicios de atención al embarazo, parto y posparto o cuidados de la infancia, lo que se traduce en un mayor número de muertes, mayores riesgos y complicaciones durante el embarazo y el parto o el aumento de la mortalidad infantil por causas que, en principio, son fácilmente evitables. Asimismo, esta falta de personal puede provocar un aumento considerable en la carga de trabajo del equipo de profesionales que se encuentran en activo, lo que les puede llevar a padecer elevados niveles de estrés, falta de motivación y absentismo laboral o recurrir a la emigración. Por ello, es necesario una mayor inversión por parte de los países en capital humano a través del refuerzo del sistema de formación y la mejora de las condiciones laborales. Es su obligación.

El papel de la enfermería para lograr un desarrollo humano sostenible

Desde su creación hace ya 20 años, Enfermeras Para el Mundo ha militado activamente por contribuir al desarrollo humano a través del apoyo y refuerzo de las profesiones sanitarias, y especialmente de la enfermería. Uno de los objetivos del trabajo de la ONG en los países de África y Latinoamérica donde llevamos a cabo proyectos de cooperación para el desarrollo es, sin duda, el refuerzo del sistema de formación de la profesión de enfermería, ya que incide de forma importante en la calidad asistencial y, por ende, en la mejora de la salud de la población. En esta área, los ejes de trabajo principales son: (i) la mejora de los currículos formativos, (ii) el apoyo a la formación de base y continua de los profesionales, (iii) el apoyo al personal docente y (iv) a la gestión de los centros formativos.

Otra de las líneas de trabajo prioritarias para Enfermeras Para el Mundo es el apoyo a las asociaciones profesionales de enfermería para una mayor representación de la profesión en la formulación de políticas públicas y programas de salud. Esto nos lleva además a considerar la necesidad de poner en valor esta profesión dentro de la configuración de los servicios de salud.

Del mismo modo, se desarrollan acciones de incidencia política de cara a los gobiernos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional en materia de desarrollo y mejora del acceso de la población a los servicios públicos de salud. Para lograr esto, resulta esencial igualmente el trabajo en alianza con las instituciones públicas.

Nuestra experiencia de trabajo en el marco del cumplimiento de los ODS (y como ya lo hicieramos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), previos a los ODS) nos muestra que acciones como las que se llevan a cabo desde Enfermeras Para el Mundo pueden, efectivamente, contribuir, a pesar de las debilidades, a avanzar en los indicadores de salud de los países empobrecidos a un ritmo óptimo, además de proteger y afianzar lo que ya se ha logrado.

Es el compromiso adquirido por nuestra organización, como titular de responsabilidades, defensora del derecho a la salud y a la cobertura sanitaria universal lo que sitúa en el centro de su trabajo al colectivo de profesionales de enfermería.



En colaboración con:

Fundación
hazlo posible

THE GLOBAL COMPACT

“Tú lo haces posible”

Las profesiones sanitarias y los pacientes se unen para combatir la desnutrición en España

La Alianza Másnutridos, formada, entre otros, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Consejo General de Enfermería, la Alianza General de Pacientes, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), quiere abordar esta enfermedad desde una perspectiva multidisciplinar y la implantación del cribado en los diferentes niveles asistenciales. En España, son 751 000 los pacientes afectados o en riesgo de desnutrición, lo que implica un coste de 1143 millones de euros para el Sistema Nacional de Salud. Por ello, tal y como se señaló en el 4.º Congreso de Autocuidado, es necesario que las administraciones españolas pongan

en marcha un plan nacional que permita avanzar en el diagnóstico y prevención de la desnutrición y que todos los agentes sanitarios sean conscientes de esta enfermedad y de las consecuencias que puede tener en el paciente. El presidente de la Alianza General de Pacientes, Antonio Bernal, incidió en la necesidad de cambiar la mentalidad en torno a la desnutrición y las posibles consecuencias para el paciente, fomentando una mayor formación del paciente y del cuidador para trabajar en la prevención, un cambio en el que deben trabajar juntos todos los agentes sanitarios para que puedan ayudar a alertar sobre posibles casos de desnutrición.

La Fundación ONCE y Aequitas se unen para fomentar en América Latina la integración de las personas con discapacidad

La Fundación Aequitas y la Fundación ONCE firmaron un acuerdo de colaboración para fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, principalmente de los colectivos de ciegos y sordociegos de América Latina.

En estos proyectos participarán tanto notarios españoles como latinoamericanos y llevarán a cabo un programa de mecenazgo basado en donaciones, herencias y legados solidarios destinados a la mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables. Otro de los objetivos de este convenio es el de mejorar la normativa que regula la situación de este colectivo a través de estudios y reformas legislativas que promuevan la participación efectiva en condiciones de igualdad, especialmente en el acceso a la justicia. Asimismo,

ambas entidades promoverán la accesibilidad universal para todas las personas posibilitándoles el desarrollo de una vida autónoma e independiente y facilitando la inserción laboral en despachos notariales.



J.M. García Collantes y Alberto Durán López

En primera persona...

Esta Navidad, los trabajadores de Reale Seguros organizamos una fiesta infantil en la que entregamos regalos a los niños y niñas que viven en una residencia gestionada por CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado).

Yo, por ejemplo, fui a comprar juguetes; otros se encargaron de comprar las equipaciones deportivas; otros, de hacer manualidades con las que decorar la fiesta... Pusimos muchísima ilusión y

eso hizo que nos uniéramos mucho como equipo. Los niños respondieron de manera maravillosa y los padres, agradecidísimos. Ha sido una lección para todos. El voluntariado corporativo hay que fomentarlo. Hay mucha gente que querría hacer tantas cosas y a las que solo les falta el empujón...

Belén Vázquez Bautista
Responsable de Contact Center en Reale Seguros

Relaciones Internacionales de las profesiones



El CGCEES en el ámbito internacional



Sergio Jorge Fernández Ortega
(Vicepresidente del CPEESM)
Vocalía Internacional del CGCEES

El Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)

es la entidad que representa a todos los colegios de educadoras y educadores sociales del Estado en el ámbito estatal y en el internacional.

La labor en el ámbito internacional se desarrolla a través de diversas acciones, priorizando la mejora de la profesión, lo que repercute, de forma indirecta, en la garantía del ejercicio de los derechos de las personas y colectivos con los que intervenimos, en muchas ocasiones en dificultad o riesgo social. Debemos recordar que todo ello ya era una prioridad para el maestro de educadoras y educadores sociales, pionero del ámbito socioeducativo, Toni Juliá en los años 90 y que se menciona aquí no sólo como homenaje, sino como aportación en la difusión de la memoria histórica de nuestra profesión.

Destacamos dos grandes áreas de trabajo independientes aunque paralelas. Por un lado la valoración que la ciudadanía realiza de la figura del/la profesional de la educación social, es decir, el reconocimiento social y por otro la valoración que las instituciones, administraciones y empresas realizan de su formación y labor técnica, el reconocimiento profesional. Se pueden identificar las estrategias a desarrollar en cada una de estas áreas partiendo de los agentes implicados.

Es necesario continuar con la colaboración y coordinación en el ámbito europeo, donde encontramos características similares, y podemos desarrollar nuevas vías de aprendizaje para nuestra profesión, así como obtener apoyos para el desarrollo profesional.

El CGCEES ha conseguido la colaboración de otras organizaciones profesionales y colegiales en torno al 'Social Educator' en la Asociación Internacional de Educadores Sociales, mejor conocida como AIEJI.

Así, desde la Oficina Europea de la AIEJI, liderada en la actualidad por el CGCEES y en la que tenemos una larga trayectoria, compartimos objetivos y actividades en torno a la educación social y sus implicaciones en la formación, la investigación, la difusión, la visibilización y las experiencias profesionales.

Algunas acciones desarrolladas en el ámbito internacional:

- Investigación de la situación profesional de la educación social en Europa, considerando definiciones sobre la propia profesión y nomenclatura de los puestos laborales desarrollados, así como información de sus organizaciones representativas y de aspectos normativos, todo ello reflejado en el documento «La profesión de Educación Social en Europa».

- Investigación sobre la formación básica de la Educación Social en diferentes países europeos, con el fin de conocer mejor las similitudes y diferencias, para el estudio «Principios comunes de formación». Esto puede resultar útil en la equiparación de

nuestra formación para la movilidad profesional así como para realizar propuestas a la revisión del Plan Bolonia.

- Elaboración de un modelo de funciones y competencias del/la profesional de la educación social para justificar la regulación de la profesión, como propuesta para el proceso iniciado a raíz de la Directiva europea de cualificaciones profesionales (2005/36/EC) y solicitar la reserva de actividad para los/as profesionales de la educación social en puestos en los que se demanden competencias socioeducativas.

Teniendo en cuenta estos planteamientos se ha propuesto la implantación de una tarjeta profesional europea de educación social, que permita la movilidad laboral de los y las profesionales de la educación social por Europa.

- Recopilación de experiencias y estrategias desarrolladas por educadores y educadoras sociales a través de sus organizaciones profesionales, en los diferentes ámbitos de actuación, que aporten teorías unificadas sobre la profesión. Además, se están consolidando enfoques comunes para las teorías que fundamentan la pedagogía social. Ejemplos de estas acciones son la colaboración en el informe sobre *El trabajo socioeducativo con menores solicitantes de asilo y refugio*, o el estudio sobre *La Educación Social en el ámbito de la salud mental*, aún en elaboración.

El CGCEES ha participado en las reuniones de la junta directiva de la AIEJI (International Association of Social Educators), de la que forma parte, así como en los encuentros profesionales, tanto en los tres Simposiums celebrados, el último en Zaragoza en 2015 organizado por nuestra organización, como en los Congresos Internacionales que se celebran cada cuatro años en diferentes ciudades del mundo.

El camino no ha sido ni será sencillo, ya que exige dedicación y constancia en un entorno complejo, con diversidad de actores, enfoques e intereses pero, no obstante, no deja de ser satisfactorio por el enriquecimiento que supone para la profesión y la aportación a su tan necesario desarrollo estatal, autonómico y local. Para todo ello debemos agradecer la colaboración y aportaciones de todos los/as referentes de los colegios profesionales en el ámbito internacional coordinados/as por María José Calderón (CeesAragón) que con su amplia experiencia, esfuerzo y tesón han contribuido a la mejora de la profesión más allá de nuestras fronteras.

Desde aquí animamos a todos los/as profesionales de la educación social a participar en el próximo Congreso Internacional de la Educación Social, organizado por la AIEJI, que se celebrará del 10 al 12 de abril de este mismo año en Campinas, Brasil, donde se seguirá debatiendo, consensuando y desarrollando ideas para la mejora de la profesión, siempre teniendo en cuenta a todos los agentes implicados en ella.

La CE plantea un nuevo paquete de medidas para la economía europea de los servicios

«Los servicios representan dos tercios de la economía de la UE y generan aproximadamente el 90 % de los nuevos empleos. Sin embargo, el mercado único no funciona adecuadamente con respecto a este sector. En consecuencia, desperdiciamos un importante potencial de empleo y crecimiento. Hoy damos un nuevo impulso al sector de los servicios para hacer de Europa un centro mundial del suministro, compra y desarrollo de nuevos servicios».

Elzbieta Bińkowska, responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes

La Comisión Europea (CE) cumplía con su anuncio de publicar a inicios de año un nuevo paquete de medidas «ambicioso y equilibrado que facilitará a las empresas y a los profesionales, la prestación de servicios en un mercado potencial de quinientos millones de personas».

Dichas medidas forman parte del plan de trabajo establecido en la llamada Estrategia para el Mercado Único (hoja de ruta con el objetivo de liberar el potencial del mercado único y convertirlo en la plataforma de lanzamiento para que Europa prospere en la economía mundial), presentada en el año 2015.

Contexto y Antecedentes

En el año 2010, comenzó un proceso de evaluación y de modernización de la Directiva de cualificaciones que culminó con la aprobación de la Directiva 2013/55/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36 y el Reglamento (UE) n° 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior ('Reglamento IMI').

Las disposiciones contenidas en esta nueva Directiva debían transponerse a los ordenamientos jurídicos nacionales antes del 18 de enero del 2016. En España, se presentaba a información pública un Proyecto de Real Decreto de transposición el 26 de enero del 2016 que continúa a fecha de hoy en fase de Proyecto, no habiéndose producido su entrada en Consejo de Estado.

Asimismo, tanto en España como en el resto de países de la Unión Europea se está desarrollando, desde el año 2013, el proceso de evaluación mutua sobre las profesiones reguladas previsto en el artículo 59 de la citada Directiva y pormenorizado en la Comunicación de la CE n° 676 de 2 de octubre del 2013.

Con los resultados del conjunto del proceso de evaluación, los Estados tendrían que haber presentado ya

a la CE sus planes de acción indicando las medidas a tomar en cada profesión o sector.



Sólo siete Estados no han publicado aún sus Planes de Acción: España, Chipre, Grecia, Hungría, Irlanda, Malta y Eslovenia. En España, según informaciones extraoficiales, el Plan de Acción que es competencia del Ministerio de Educación está siendo condicionado por el Ministerio de Economía y Hacienda. No obstante, el Ministerio de Educación ha enviado algunos planes de acción respecto a ciertas profesiones con directiva sectorial aunque parece que falta el que abarque al conjunto.

En el mes de mayo del 2016, la CE presentó una Consulta Pública en la que invitaba a cualquier interesado a comentar sobre los referidos Planes de Acción y sobre el modo de proceder de los Estados respecto al proceso de evaluación. Unión Profesional dio respuesta a una parte de esta Consulta Pública.

Los resultados de la Consulta han sido utilizados para preparar las citadas iniciativas presentadas ahora por

la CE y que resultan de marcada incidencia para el subsector de los servicios profesionales.

Comunicación de la Comisión Europea sobre recomendaciones de reforma para la regulación de los servicios profesionales

La Comunicación supone un nuevo avance en la prioridad que para la Comisión Europea constituye la mejor regulación de los servicios profesionales. Concretamente, con este documento se busca que los Estados miembros realicen adaptaciones concretas a los marcos regulatorios de determinadas profesiones.

Ello, según se afirma en la misma, debido al potencial que supondría una eliminación de aquella regulación profesional que no se ajuste a criterios de proporcionalidad y, por ello, constituya una barrera y un obstáculo al buen funcionamiento del Mercado Único.

La Comunicación identifica posibilidades de mejora para marcos regulatorios de siete profesiones concretas, elegidas debido a su pertenencia a sectores económicos clave: arquitectos, ingenieros civiles, contables, abogados, agentes de la propiedad industrial, agentes de la propiedad inmobiliaria y guías turísticos.

La CE supervisará junto a los Estados miembros la implementación de las recomendaciones incluidas en la Comunicación y propondrá, en caso de considerarse apropiado, las medidas a tomar para abordar las barreras existentes.

Si bien la Comunicación afirma que corresponde a cada Estado decidir si existe la necesidad de intervenir e imponer normas y restricciones al acceso o al ejercicio de una profesión en base a los principios de no discriminación y proporcionalidad, con las iniciativas ahora presentadas por la CE se avanza en la implicación de las instituciones comunitarias en este campo, considerado prioritario desde el inicio del mandato del Presidente Juncker.



A través de esta Comunicación, esto se realiza indicando reformas concretas a realizar por los Estados en relación a la regulación específica de las citadas profesiones, sin embargo, la CE presenta también una propuesta de Directiva sobre el modo de llevar a cabo los ejercicios de proporcionalidad que han de subyacer a toda regulación. Esta propuesta de Directiva, a su vez, será complementaria a guías específicas de reforma que periódicamente irá publicando la CE en relación a aspectos concretos de determinadas profesiones en determinados países según se vaya considerando conveniente.

Propuesta de Directiva relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones

«La UE no regula ni desregula las profesiones, prerrogativa que conservan los Estados miembros, pero, con arreglo al Derecho de la UE, estos deben determinar si son necesarios y equilibrados los nuevos requisitos profesionales nacionales». Así se expresa la CE al hablar de esta iniciativa.

El citado ejercicio de evaluación mutua llevado a cabo por los Estados miembros de la UE desde el año 2013 ha servido de base a la propuesta de Directiva presentada ahora por la CE.

Concretamente, se alerta sobre la falta de coherencia y de razonamiento suficiente desarrollada por los Estados a la hora de valorar la proporcionalidad de sus regulaciones profesionales. Es por ello que, pese a que se manifiesta expresamente que es competencia de los Estados miembros el valorar la adecuación de sus regulaciones en el ámbito de las profesiones, se plantea a través de la Directiva un marco sobre el que realizar los ejercicios de proporcionalidad de dicha regulación que introduzca mayor claridad sobre los criterios aplicables, que refuerce la confianza, la transparencia y la comparabilidad entre los Estados y que asegure que las reglas y normativas sean aplicables de igual modo a fin de evitar la fragmentación del Mercado Único.

Este marco para los ejercicios de proporcionalidad sería de aplicación con carácter previo a la adopción de nuevas regulaciones profesionales o al reformar las ya existentes. Con ello, pese a dejarse a los Estados la decisión sobre qué y cómo regular los servicios profesionales, se asegura que dicha decisión se base en razonamientos sólidos, coherentes y de un modo transparente y objetivo en el que se tenga en cuenta la contribución de los agentes implicados en dicha regulación. En este sentido, la propia Directiva considera necesario contar con las organizaciones profesionales a la hora de realizar los ejercicios de proporcionalidad, por ser estas más conocedoras de la realidad profesional (considerando 11 de la propuesta de Directiva).

Detalle de la propuesta articulada

La propuesta presentada parte de la premisa de que las normativas nacionales que organizan el acceso a las profesiones reguladas no deben constituir un obstáculo injustificado y desproporcionado al ejercicio de derechos fundamentales tales como la libertad de elegir una ocupación y la libertad de desarrollar un negocio.

Se vuelve a afirmar, además, que corresponde a los Estados decidir el modo de regular una profesión dentro de los límites de los principios de no discriminación y proporcionalidad, si bien para ello deben contar con un marco común regulatorio basado en conceptos legales claramente definidos en relación a los diferentes modos de regular una profesión en la UE.



Los Estados deben, por tanto, revisar periódicamente la proporcionalidad de sus regulaciones de un modo objetivo e independiente, identificando adecuadamente el bien público a proteger basado en una razón imperiosa de interés general y el efecto acumulativo que pudieran tener diferentes requisitos aplicados al acceso o al ejercicio de las profesiones. Asimismo, deben tenerse en cuenta la naturaleza de los riesgos relacionados con los objetivos de interés público perseguidos, los desarrollos tecnológicos que puedan reducir la asimetría de información y hacer, por tanto, menos necesaria la regulación, los impactos económicos de las medidas regulatorias adoptadas (análisis coste-beneficio del nivel de competencia en el mercado y de la calidad del servicio prestado y atención al impacto en el derecho al trabajo y a la libre movilidad).

Debe destacarse que la propuesta de Directiva expresa específicamente que la regulación a través de reservas de actividad debe aplicarse exclusivamente en aquellos casos en los que exista un grave riesgo para los objetivos de interés público.

Nueva tarjeta electrónica europea de servicios (e-card)

La e-card estará disponible para sectores como la ingeniería, la arquitectura, la construcción, la limpieza o la gestión de viajes, los cuales, según datos de la CE

representan un volumen de negocio de 2,5 billones de euros, equivalente al 20% del PIB europeo.

Propuesta de procedimiento de notificación en el ámbito de los servicios

Mediante esta iniciativa se plantean una serie de mejoras para que la comunicación entre la CE y los Estados miembros sea más oportuna, eficaz y transparente, de manera que cualquiera de las partes pueda expresar desde el inicio del proceso las inquietudes que pudieran plantearse sobre posibles incoherencias con la legislación de la Unión Europea.

Apuntes sobre la propuesta de Directiva para la aplicación del Test de proporcionalidad

La propuesta de Directiva sobre el test de proporcionalidad resulta un instrumento de dudosa oportunidad debido a que trae una armonización comunitaria que afecta a las competencias del legislador y de los tribunales nacionales, incluyendo a los constitucionales. La proporcionalidad es un principio general del Derecho que informa al legislador como fuente del ordenamiento jurídico, por lo que su positivación no parece ser la vía; habiéndose además determinado por el TJUE en cuanto a su interpretación aplicativa.

El Test de proporcionalidad corresponde hacerlo al Estado miembro «tomando en consideración el contexto regulador en su conjunto». Ello en relación con el concepto de profesión cuya actuación entrañe independencia de criterio profesional o autonomía facultativa, responsabilidad del profesional y control del ejercicio por una entidad independiente. Es lo que conceptuamos como acto profesional.

El análisis de cada profesión a los efectos de su regulación o de introducir, mantener o retirar requisitos para su ejercicio, ha de contemplar si afecta a la salud, a la seguridad en todos los órdenes y otros ámbitos que se corresponden con las razones imperiosas de interés general.



Nuevo presidente del Parlamento Europeo

El pleno eligió el 17 de enero al italiano Antonio Tajani, del Partido Popular Europeo, por 351 votos frente a 282 como nuevo presidente del Parlamento Europeo (PE) sustituyendo al socialdemócrata alemán Martin Schulz, quien ha ocupado el cargo desde 2012.

Asimismo, el 18 de enero se eligió a los 14 vicepresidentes, entre ellos al popular español Ramón Luis Valcárcel, y a sus cinco cuestores. Esta nueva composición interna del Parlamento cubrirá la segunda mitad de los cinco años de legislatura, desde ahora hasta que vuelva a haber elecciones europeas en 2019.

Antonio Tajani

Antonio Tajani, licenciado en Derecho, ha desarrollado una intensa carrera política en las instituciones europeas. Precisamente en su condición de vicepresidente de la Comisión Europea (CE) y responsable de Industria y Emprendimiento, en mayo del 2013, invitó a Unión Profesional a formar parte del grupo de trabajo de Emprendimiento y Profesionales Liberales. Fue un grupo constituido específicamente para conocer y analizar las inquietudes y

necesidades de los profesionales liberales en esta materia. Cabe recordar que derivado de aquel Grupo de trabajo, UP elaboró el estudio *Emprendimiento y Profesionales Liberales* con el propósito de responder a la pregunta ¿qué pueden hacer las profesiones colegiadas españolas por el emprendimiento?.

Desde UP esperamos que el nombramiento de Tajani como nuevo presidente del PE siga constituyendo una oportunidad para que las profesiones liberales mantengan su lugar reconocido en Europa, lo que podría redundar en la obtención de resultados satisfactorios para el subsector de los servicios profesionales, en conexión con la labor desempeñada desde hace años por el Consejo Europeo de Profesionales Liberales (CEPLIS), así como con el nuevo trabajo iniciado recientemente en el Comité Económico y Social (CESE) para analizar el concepto de profesiones liberales y establecer una definición legal para considerarlas como categoría social.



Nueva iniciativa de la CE para mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores

El 10 de enero la Comisión Europea lanzó una nueva iniciativa para mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores. Esta revisión de la legislación de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo y las modificaciones de la Directiva sobre carcinógenos y mutágenos se enmarcan en el trabajo en curso de la Comisión para establecer un pilar europeo de derechos sociales, cuyo objetivo es adaptar la legislación comunitaria a la evolución de los modelos de trabajo y de la sociedad.

Las consultas y debates al respecto han confirmado la importancia de la salud y la seguridad en el trabajo como uno de los pilares del acervo de la UE y hacen hincapié en la prevención y la aplicación efectiva. La propuesta y las modificaciones se han establecido en estrecha consulta

con las partes interesadas a todos los niveles, concretamente con los interlocutores sociales.

Las siguientes son las acciones claves llevadas a cabo:

- Fijar límites de exposición u otras medidas para otros siete carcinógenos químicos.
- Ayudar a las empresas, especialmente a las pymes y a las microempresas, en sus esfuerzos por cumplir las normas de salud y seguridad publicando un documento orientativo y de herramientas disponibles gratuitamente en línea.
- La Comisión trabajará con los Estados miembros y los interlocutores sociales para eliminar o actualizar las normas obsoletas en los próximos dos años, simplificando y reduciendo las cargas administrativas.

Inicio de la Presidencia Maltesa

La Presidencia del Consejo de la UE es asumida por los gobiernos nacionales de los 28 Estados miembros de manera rotatoria y pasa de uno de ellos a otro cada seis meses, el 1 de enero y el 1 de julio de cada año. La Presidencia tiene una función importante: durante su turno, el Estado miembro correspondiente preside las reuniones del Consejo de la UE, uno de los principales organismos decisorios de la Unión. Además, la Presidencia debe velar para que los Estados miembros trabajen en armonía, negocien compromisos en caso necesario y actúen en todo momento en interés de la UE en su conjunto. Malta ejerce la Presidencia del Consejo de la UE del 1 de ene-

ro al 30 del junio de 2017. Es el tercer y último turno del trío actual, tras las presidencias neerlandesa y eslovaca. Estos países llevan colaborando desde enero del 2016 para aplicar su programa de trabajo de 18 meses.

La presidencia maltesa se centra en la inclusión social, la migración y el mercado único. Entre sus prioridades figuran el empleo, el crecimiento y la competitividad; dar mayor protagonismo político y protección a los ciudadanos; una Unión de la energía con una política climática orientada al futuro; libertad, seguridad y justicia y la Unión como actor de primer nivel en la escena mundial.

Buenas Prácticas HERRAMIENTAS



Dolores Lagar Trigo
Directora de Comunicación del Consejo
General de Colegios de Administradores
de Fincas (CGCAFE)

Los Colegios Profesionales somos conscientes de que vivimos en un mundo en que la imagen domina las comunicaciones, y adaptarse a esa realidad ha de ser un objetivo prioritario de nuestras organizaciones porque de ello va a depender, en un mundo globalizado, que las distintas profesiones encuentren su reconocimiento social a través de los mensajes que transmitimos con las herramientas más actuales y que permiten, además, la interrelación entre profesionales y ciudadanos. Con esta premisa nos adentramos en un mundo tan desconocido como interesante, con múltiples y novedosas posibilidades para que pudiésemos comunicarnos de forma directa y eficaz, en tiempo real y con el contenido más actualizado, no solo con nuestros clientes, sino con los ciudadanos en general porque nuestra actividad profesional incide en un bien tan preciado como es la vivienda.

Nuestras redes.- El primer paso que dimos fue analizar en qué redes sociales debíamos de estar presentes según el Plan de Comunicación previamente establecido, y la decisión fue que las más indicadas para lo que queríamos transmitir eran Facebook y Twitter. Con ellas alcanzábamos distintos públicos, con los mismos intereses e iguales problemas en sus viviendas, pero con formas distintas de comunicarse y de entender las relaciones profesionales y personales, teniendo en cuenta las diferentes edades de nuestros lectores y colaboradores potenciales. Es decir, las distintas generaciones tienen problemas comunes, requieren soluciones comunes pero establecen sistemas comunicacionales distintos.

Imagen profesional.- Lo siguiente que planteamos fue que, sin perder nuestros orígenes como profesión, era necesario un cambio en la Imagen Profesional que nos identificara en todo el Estado, y que ésta se asociase, automáticamente, a conceptos como tecnología, comunicación, eficacia o calidad, estableciendo un plan de actuación en nuestras redes sociales para su implantación por los administradores de fincas colegiados que conllevara, aparejado, el reconocimiento de la Imagen Profesional por parte de los ciudadanos. Para ello, en el Consejo General hemos trabajado para presentar esta Imagen con el deseo de ofrecer una herramienta que resulte útil para la estrategia de comunicación, tanto individual como colectiva, de los administradores de fincas colegiados.

¿Y cómo implantar la Imagen Profesional Común? Para ello se diseñaron, mensualmente, distintas campañas que, coordinadamente, publicaban las redes sociales de nuestros Colegios Territoriales y el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas. No cabe duda que todo ello llevó un trabajo previo de análisis de los problemas existentes, de sus soluciones y de cómo comunicarlo con la mayor efectividad, y los resultados obtenidos han sido, sin duda alguna, muy positivos.

Una imagen no es suficiente.- Pero una imagen por sí sola no es suficiente. La labor, en realidad, comienza ahora y nos corresponde dotarla del contenido adecuado para que cuando los ciudadanos la vean, sea asociada a los valores que nuestras instituciones colegiales representan: eficacia, formación, honestidad, responsabilidad.

¿Todavía dudas?
Utiliza la Imagen Profesional



Administrador
Fincas
Colegiado

JUNTOS, MÁS QUE 15.000 #ponlacasa #AFColegiado #másque15000

Entre todos debemos conseguir que la imagen con nuestros 38 puntos valga más que mil palabras. Y para ello es fundamental la intercomunicación en redes sociales.

¿Y para el futuro? Hay que seguir, sin duda alguna, innovando, analizando las nuevas plataformas digitales, si son o no las adecuadas para nuestra organización profesional y lo que queremos transmitir, y cuáles van a ser las más demandadas en un futuro. Porque no hay que olvidar que en el mundo de la comunicación todo queda demasiado pronto obsoleto, y no debemos permitir que el futuro nos encuentre anclados en las viejas redes sociales sin haber previsto por dónde irán las nuevas.

Transparencia y profesionalidad.- Cuando el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas comenzó a utilizar las redes sociales, siempre se planteó la premisa de que la exposición social a la que nos enfrentábamos sería considerable, y que cualquier campaña informativa que realizásemos sería analizada al máximo, por lo que establecimos que la transparencia sería uno de los requisitos imprescindibles en nuestro protocolo de actuación, porque no podemos olvidarnos que en estas plataformas digitales no son las protagonistas las organizaciones, sino los ciudadanos. Esta transparencia conlleva dar respuesta a los interrogantes que se nos plantean directamente en redes sociales, o derivarlos al departamento correspondiente bien del Colegio Territorial, bien del Consejo General.

La profesionalidad también se ha de demostrar en este campo, y han de ser dirigidas por personas con los conocimientos profesionales suficientes y sepan qué son las redes sociales, para qué sirven y cómo funcionan. No debemos olvidar que son unas herramientas muy potentes de comunicación, donde todo fluye a un ritmo vertiginoso y en muchas direcciones, y que solamente un profesional de la comunicación puede realizar este trabajo, porque, de no ser así, incluso la mejor campaña de imagen y contenido puede acabar siendo un lastre para la profesión que la inicia si quién es el responsable de trasladarla a las redes sociales no es el profesional adecuado para ello.

Justo Villafañé, en su libro *Imagen Positiva: gestión estratégica de la imagen de las empresas*, escribe que «una Imagen Positiva es un activo muy importante que, aunque no queda registrado en las cuentas de resultados, tiene un efecto decisivo». Y, efectivamente, es así. No podría cuantificarse, económicamente, el valor que una Imagen Profesional reportará a los profesionales, sus colegios territoriales y sus consejos generales, pero sí podemos afirmar el gran valor que obtendremos a nivel profesional, ante las instituciones públicas y privadas y, como no, ante los ciudadanos. ¿Quién no quiere formar parte de este proyecto?



Belén de la Banda
 Vocal del Tercer Sector AERCO-PSM
 @bdelabanda



¿Cómo incorporar una causa solidaria a nuestra estrategia digital?

La empatía, los valores compartidos y las causas están en el corazón de la comunicación, y cada vez más en el marketing de las empresas. Y, cuando se hacen bien, con muy buenos resultados, como vemos en numerosos ejemplos nacionales e internacionales. Llegan a ser auténticos fenómenos virales, como el #IceBucketChallenge, #Pinktober o #Movember. Desde las redes, utilizando herramientas sencillas o más complejas, una acción con causa puede movilizar a millones de personas, o a una pequeña comunidad eficaz. Por cada ejemplo de éxito encontraremos cientos de iniciativas que no lograron su objetivo. ¿Por qué? El reto evidente es encontrar la acción positiva que puede acercar y unir a una amplia comunidad en torno a una propuesta que aporte valor añadido desde nuestra estrategia. Una buena acción con implicación social, cultural o solidaria lleva a las personas un paso más allá de donde llegarían sin tener una buena causa. Por eso, para lograrlo, es muy importante elegir bien la causa y ser generosos en nuestra propuesta para apoyarla. Lo más importante es entender bien y compartir con autenticidad los valores que son importantes para nuestro público. Estos son los que realmente los llevarán a la acción, a hacer un pequeño o gran cambio en sus hábitos vitales, a compartir con las personas que les interesan o importan. Para encontrarlos, tendremos que buscar entre las causas realmente conectadas con nuestro negocio o servicio, en las que podemos tener liderazgo y valor añadido. Un elemento fundamental para lograr una buena estrategia es incorporar en todos los puntos la visión del cambio grande que podemos lograr, a través de los pequeños cambios que podemos ir sumando. Son los que justifican el esfuerzo, y los que garantizarán el éxito. Es mejor buscar algo sólido y concreto que nos permita cumplir objetivos concretos en cada momento de la estrategia, y a través de ellos fidelizar a las personas por la vía de los hechos. Las grandes palabras tienen vida corta si no se acompañan de logros auténticos, aunque sean pequeños.

Jornada UTC-UGT: "Efectos de la digitalización en el trabajo de los Profesionales y Directivos"

Preparados para la cuarta revolución industrial

La digitalización de la economía no es un fenómeno nuevo, pero ha llegado a un punto de inflexión: la combinación del big data y la robotización anuncian una nueva economía y, por tanto, un nuevo mundo del trabajo. Este es el punto de partida de las sesiones organizadas por la Unión de Técnicos y Cuadros junto UGT Madrid, en cuya última sesión, titulada Efectos de la digitalización en el trabajo de los profesionales y directivos, celebrada el pasado 19 de diciembre, contó con la experiencia de Unión Profesional.

Como bien recogieron las conclusiones de esta jornada, el impacto de la transformación digital plantea cuestiones fundamentales relacionadas, tanto con los beneficios potenciales como con las consecuencias no deseadas, así como con la naturaleza del trabajo y los mercados laborales. Asimismo, los profesionales —considerados los artífices y ejecutores de las políticas sociales, económicas, climáticas y tecnológicas— son, a su vez, parte integrante de soluciones innovadoras destinadas a comunidades fuertes y sostenibles; también se les considera agentes para que las empresas sean más productivas en lo que a una economía digital y global se refiere. No obstante, la conocida cuarta revolución industrial, aquella que tiene en Internet su punto de fuga, «parece estar conjurando los elementos que crearán una tormenta perfecta en términos laborales».

A este respecto, José Javier Medina, decano del Colegio Oficial y presidente de la Asociación Española de Graduados e Ingenieros de Telecomunicación, presidente del Comité Nacional Español de la Feani y presidente del Ingite, acudió a esta sesión en nombre de Unión Profesional con la ponencia *Nuevos perfiles laborales de ingeniería y profesiones innovadoras*. Sensible a esta situación, trasladó la importancia de hacer hincapié en los nuevos perfiles profesionales que se están necesitando en los ecosistemas digitales del siglo XXI, más concretamente, en el ámbito de la ingeniería. «El crecimiento y acceso a las TIC es imparable y tiene efectos drásticos en las formas sociales. El impacto sociológico de las TIC evoluciona en paralelo con las explosiones demográficas, y sus costes y tecnologías son cada vez más accesibles para todos, por lo que acerca a las sociedades y a las personas en un cambio cultural imparable. Adicionalmente, los usos son cada vez más intensivos en tiempo/persona, contenidos /servicios y lugares/movimiento» expuso Medina en la sesión. Asimismo, aseguró que «hoy vivimos una digitalización de los usos sociales que hace la profesión del ingeniero cada vez más omnipresente, transversal e interdisciplinar. En este contexto, las grandes tenden-



cias digitales se plasman en las Smart Cities y en la Industria 4.0». El presidente Medina apuntó en dos direcciones para hablar de innovación: infraestructuras y servicios, siendo, desde su punto de vista el conocido como Internet de las Cosas (IoT) el que acabará trayendo un Internet de las personas, catalizador de las ciudades inteligentes.

La otra cara del cambio tecnológico también fue abordada, destacando como amenazas la destrucción de trabajos debido a la robotización, el aumento del trabajo sin horas fijas, pérdida del control por parte de los trabajadores al convertirse en la herramienta de una máquina, gestión digital, vigilancia de los trabajadores y pérdida de confianza entre los trabajadores y sus superiores, precarización de los trabajos y del estatus del trabajador, dependencia de servidores y proveedores de datos, debilitamiento de las relaciones laborales y de los agentes sociales, y aumento de la desigualdad y estancamiento de los salarios, entre otros. No obstante, desde la UTC-UGT conciben la tecnología en el lugar de trabajo como «una herramienta atractiva que planteará desafíos, tanto a las empresas como a los trabajadores, empezando por el hecho de que los avances digitales exigen un cambio en las herramientas, habilidades y competencias que han de facilitarse a los trabajadores, pues existe un interés recíproco entre las empresas y los trabajadores que consiste en prepararse para invertir en el desarrollo permanente de conocimientos especializados y aptitudes profesionales que permitan un buen desempeño laboral y profesional».

Entre las propuestas de UTC-UGT destacamos el documento de trabajo *Estrategia digital. En defensa de las condiciones laborales de los Profesionales en entornos de trabajo digitalizados*, presentado en esta sesión; documento a partir del cual entablar un diálogo constructivo para desarrollar posicionamientos comunes sobre cuestiones complejas relacionadas con las repercusiones sociales de la digitalización.



José Javier Medina, Paula Ruiz Torres, coordinadora confederal de UTC-UGT, y César Franco Ramos, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid



RedAbogacia
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.



ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Eco-drones: despegamos la revolución verde

Elisa G. McCausland / Eugenio Sánchez Gallego

¿Qué imagen se le viene a la cabeza a un ciudadano cualquiera cuando alguien formula la palabra dron? Lo más probable es que ese vocablo heredado le lleve a entornos bélicos, una pequeña aeronave no tripulada capaz de eludir todos los radares para colarse en terreno enemigo. No es tanto una imagen de videojuego como de noticiario televisivo. El uso militar de estos aparatos es el más extendido en el imaginario colectivo, pero, desde luego, no es el único: en el ámbito civil se están desarrollando una serie de potenciales inauditos, tal y como ya hemos abordado anteriormente en las páginas de esta revista (Profesiones 155).

En esta ocasión, nos hemos centrado en las experiencias profesionales desde el punto de vista del medio ambiente, pues nos interesa saber y poder trasladar qué potenciales les ven los profesionales a las aeronaves tripuladas por control remoto. Esteban Jordán González, decano territorial de la Región de Murcia del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales, precisa lo siguiente al respecto: «En el ámbito medioambiental suponen un nicho de empleo futuro en trabajos relacionados con la calidad del agua, sanidad forestal o contaminación atmosférica. Los drones no solamente han llegado al sector forestal para resolver problemas técnicos, sino que además constituyen una eficaz herramienta para informar y divulgar los trabajos que los profesionales realizan en el sector». Cada vez son más los trabajos técnicos y de investigación en medio ambiente que incorporan los drones para recabar información. Jordán nos acerca a esta realidad por medio de un proyecto realizado en la Región de Murcia sobre los terrenos en los que habita una especie vegetal en peligro de extinción, el *Astragalus nitidiflorus*, conocida con el nombre vulgar de garbancillo de Tallante, y de la que apenas quedan 250 ejemplares. «Se trata de una planta endémica de suelos volcánicos, que vive exclusivamente sobre basaltos alcalinos en los cerros del municipio de Cartagena. La dispersión de su semilla es exclusivamente por gravedad, por lo que es de interés conocer la pendiente del terreno con alta precisión con el fin de averiguar de qué planta madre procede cada individuo regenerado. Se realizó un vuelo con un dron de ala fija sobre una superficie aproximada de 200 hectáreas, procediendo a continuación a obtener una topografía de alta resolución con puntos, curvas de nivel y mapas de pendiente. Este trabajo ha permitido conocer

como dispersa esta especie sus semillas y cuáles son los mejores lugares para llevar a cabo los refuerzos poblacionales». Sin duda, el abanico de aplicaciones se amplía sin cesar. La protección de flora y fauna en peligro, la ayuda en la prevención y extinción de incendios, la supervisión de catástrofes como la de Fukushima, cuyo uso evita la exposición a la radiación de los profesionales, o la predicción de fenómenos atmosféricos tales como tornados, huracanes o erupciones volcánicas son también algunos de los ejemplos más tangibles que nos ofrece este avance técnico hoy.

Equipos multidisciplinares

La visión multidisciplinar en lo que respecta a medio ambiente y tecnología es importante. Desde el Colegio de Geógrafos consideran que esta tendencia tecnológica tiene un gran potencial aplicable a ámbitos más específicos, como la agricultura de precisión, la viticultura, el control de la erosión, la cartografía de especies endémicas o amenazadas, evaluación de daños provocados por desastres naturales, entre otras muchas posibilidades. «Se trata, en muchos, casos de aplicaciones multidisciplinares donde los geógrafos trabajarán con otros profesionales», precisan. «Entre nuestros colegiados hay profesionales que participan o han participado en proyectos de muy distintas características. Por supuesto, hay profesionales autónomos que desarrollan labores de consultoría utilizando pequeños drones, así como geógrafos expertos en Tecnologías de la Información Geográfica (TIG), que colaboran en grandes equipos multidisciplinares». Este es el caso del proyecto ONTIME, que busca aprovechar al máximo el uso de estos artefactos en misiones de vigilancia y en la detección de vertidos de fuel en alta mar, entre otros objetivos. Por el Consejo General de



Pixabay

Ingenieros Técnicos Agrícolas, su presidente, Javier Loren, también señala la importancia de herramientas como «la teledetección, que van a permitir con imágenes de satélite o de drones ser más precisos en la fertilización, en el control de plagas y enfermedades, y en la aplicación de un bien escaso como el agua. Todo ello reducirá costes, aumentará eficiencias y, sobre todo, disminuirá los impactos ambientales». Loren también elucubra sobre inminentes herramientas tecnológicas, como la visión artificial o la robótica, que, según su óptica, abrirán paso en determinadas tareas contribuyendo a mejorar la productividad. Asimismo, «desde nuestro Consejo consideramos muy importante la formación de los ingenieros técnicos agrícolas en estas nuevas tecnologías. Por ello, vamos a firmar un convenio con Tecnitop, empresa de soluciones de instrumentación y formación en topografía y cartografía, para poner a disposición de los colegiados de España, formación e información sobre el uso de drones en agricultura», concluye.

Necesario aprendizaje

«En nuestro caso, la labor formativa del Colegio en este ámbito ha radicado principalmente en trasladar a nuestros colegiados todos los avances tecnológicos del mercado de los drones, tanto a nivel de aeronave, como de software y metodologías, a través de diversas jornadas y eventos con distintas casas comerciales en los

últimos seis años», nos cuenta Ana Belén Bello, presidenta de la delegación de Madrid del Colegio de Ingeniería Geomática y Topográfica. «También hemos organizado y colaborado en la organización de distintos cursos, tanto en la formación y certificación de pilotos de drones con diversas organizaciones de entrenamiento o formación aprobadas (conocidas como ATOs, escuelas autorizadas para formar a este tipo de pilotos), como sobre fotogrametría con drones y sus aplicaciones en distintos campos, como la minería, energía y medioambiente». Bello nos adelanta que, en un futuro cercano, tendrán una plataforma de formación online con el objetivo de hacer llegar a todos los colegiados de ámbito nacional este tipo de formación. Una iniciativa que destacamos, la de la formación y la divulgación de la cultura tecnológica —aplicada también a drones y medio ambiente—, que en el Colegio de Geólogos han llevado a cabo recientemente a través de su Geoforo. Por otra parte, cabe destacar que, a finales de enero, tuvo lugar una nueva edición de CivilDRON, en la cual el Colegio de Ingeniería Geomática y Topográfica participó como miembro del comité técnico del congreso, organizado anualmente por la Comunidad de Madrid a través de la Fundación Fenecercom. En el encuentro, Isabel Maestre, directora de la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA) anunció que la Comisión Europea presentará en 2018 una serie de propuestas detalladas que versarán sobre la organización del denominado U-Space o entorno urbano.

La regulación sobre drones, una cuestión entre la seguridad, el crecimiento y la profesionalidad

Entraba dentro de lo previsible. El Ministerio de Fomento ya desarrolla una app sobre un mapa interactivo donde se mostrarán las zonas del espacio aéreo nacional restringidas para el vuelo de drones. Una iniciativa del pasado diciembre que ha satisfecho las demandas de seguridad de, entre otros, la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA), la cual ha puesto de manifiesto su preocupación sobre este asunto. Ello se debe al creciente número de incidencias registradas en los aeropuertos por la intromisión de estos aparatos, que no se detectan por radar, y que han comprometido seriamente el aterrizaje de algunas aeronaves, especialmente, en el último año.

Sobre la nueva regulación

Esta situación es solo una muestra de la gran complejidad que supone el despegue de esta tecnología que, si bien, presenta un potencial beneficioso para el ejercicio de determinadas profesiones; en el aspecto lúdico y pedagógico de la sociedad precisa una estructura regulatoria más perceptible y consistente. Actualmente, España se rige aún por el real decreto de julio del 2014 en sus artículos 50 y 51. Una norma de carácter provisional a la espera de la aprobación, previsiblemente durante el primer trimestre del año, del borrador del real decreto de finales del 2016 que, además, ya ha sido enviado a la Comisión Europea (CE), según la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Así, la nueva regulación contempla una mayor y mejor definición de las actividades a realizar con drones y prevé nuevos escenarios para ser flexible cuando el desarrollo tecno-

lógico lo permita. Por tanto, se espera que este sector crezca pero sin perder de vista los necesarios parámetros de seguridad. La cuestión de fondo sobre la armonización efectiva y segura de esta tecnología con la sociedad tiene mucho que ver con el enfoque normativo que se adopte a nivel nacional e internacional. Existen presiones de los fabricantes que persiguen un mercado mucho más dinámico y abierto que cuenta con un potencial de 127 millones de dólares en todo el mundo, según PwC. No obstante, el criterio mercantil no debería sojuzgar las implicaciones del empleo de drones en la medida que operan con aspectos clave de seguridad física y jurídica para el ciudadano. Por tanto, la introducción de criterios objetivos y de interés general, que podrían aportar también las organizaciones colegiales, en los próximos diseños normativos, será fundamental para el uso provechoso de drones desde la perspectiva profesional y, por ende, social.



BREVES

Ratificado el Acuerdo de París

Debido al largo período de Gobierno en funciones, el Acuerdo de París no había sido ratificado por España. Fue a inicios de este 2017 cuando la embajada de España ante la ONU depositaba el instrumento de ratificación del Acuerdo, convirtiéndose «nuestro país en parte de pleno derecho del mayor acuerdo internacional sobre el cambio climático nunca alcanzado», tal y como comentan desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

El documento universal recoge 190 planes nacionales de lucha contra el cambio climático, que cubren el 99 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. El Acuerdo de París está compuesto por 29 artículos y tiene como objetivo principal lograr que el aumento de la temperatura media global del planeta quede muy por debajo de los 2 °C respecto a los niveles preindustriales, e intenta lograr, además, esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5 °C. También, según informa el Ministerio, pone en valor la importancia de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, estableciendo un objetivo mundial cualitativo que consiste en aumentar la capacidad de adaptación a las pérdidas y daños ya ocasionados por el cambio climático.



copyright: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

España envía a la CE un informe sobre la contaminación acústica que soportan sus ciudadanos

En Europa, alrededor del 40 % de la población está expuesta a niveles de ruido, principalmente por la responsabilidad del tráfico, superiores a los 55 decibelios. Teniendo en cuenta la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de no superar el tope de 65 decibelios durante el día y 55 durante la noche, y según el informe enviado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a la Comisión Europea (CE), los habitantes de la ciudad de Vigo estarían expuestos a estos niveles (el 53,6 % por el día y el 71 % por la noche).

En este ranking de ciudades españolas ruidosas —en España los mapas estratégicos de ruido no son elaborados por un único organismo; la responsabilidad es de las administraciones locales— se encontrarían Barcelona, Logroño, Castellón y A Coruña.

En el caso de Madrid, mientras que de día solamente un 4 % de la población supera el límite de 65 decibelios, por la noche el ruido se dispara un 14,7 % más que lo recomendado por la OMS.

Reportaje visual sobre la Actividad Especial de UP en CONAMA 2016

La Actividad Especial 'Alianza de las profesiones para custodiar el planeta' puede ya visualizarse en formato documental/reportaje en el que se incluyen las aportaciones más destacadas de los invitados a esta sesión en el contexto de la celebración del Congreso Nacional de Medio Ambiente el pasado mes de noviembre (ver Profesionales 164).

Presentada y moderada por el presidente de Unión Profesional (UP), Jordi Ludevid, la actividad especial contó con una parte previa en la que se presentó un estudio sobre *peak stuff* y ser-

vicios profesionales para después comenzar la parte del debate en la que se trató el tema de las alianzas entre profesiones y profesiones con otras entidades con el objetivo de colaborar en la sostenibilidad del planeta, mediante la inclusión en sus códigos deontológicos y en sus programas de formación continua el aspecto ambiental, tratando de «ecosocializar» a las profesiones colegiadas.



ver video

¿Cuándo llegaremos a Marte?



Enrique Pampliega
 Profesor de redes sociales y científicas en el curso de Planetología y Astrobiología impartido por el Colegio Oficial de Geólogos

En octubre del 2016 el hoy expresidente de los Estados Unidos, Barack Obama, aseguraba que veía posible enviar misiones tripuladas a Marte en un plazo menor de 15 años. En su artículo de opinión publicado en la web de la CNN, Obama consideraba indispensable la colaboración del sector privado. «Llegar a Marte requerirá la continua cooperación entre el gobierno y los innovadores privados, y vamos bien encaminados», escribió Obama. Tres meses más tarde, el inquilino de la Casa Blanca ha cambiado, y lo único que parece claro en la nueva administración Trump es que intentará reducir los costes de programas como el Space Launch System o la nave espacial Orion, reemplazándolos o aprovechando fondos de alternativas privadas. «Acuerdos público privados deben ser la base de nuestros esfuerzos espaciales; esto reduciría costes y nos sacaría de estructuras burocráticas», indicaron Bob Walker y Peter Navarro, asesores de Trump.

Parece claro que la colaboración privada será indispensable para conquistar el planeta rojo, en este sentido, ya existen empresas que tienen su mirada puesta en el espacio, no solo en Marte, que también, sino en objetivos más cercanos y accesibles que serán puntos intermedios para desarrollar la ciencia y la tecnología necesaria para afrontar un viaje a Marte, me refiero a lo que se ha dado en llamar «minería espacial». De nuevo, como actor principal, el expresidente Obama firmó en noviembre del 2015 la llamada Ley del Espacio, cuyo último título permite a las compañías del país la explotación minera espacial y la apropiación de asteroides y otros recursos espaciales por parte de personas privadas y empresas, si consiguen la tecnología para desplazarse y explotar esos cuerpos ricos en minerales como el platino, el oro, el hierro o el agua. La ley deja claro que quien sea capaz de recuperar recursos de un asteroide tiene el derecho de «poseerlo, transportarlo, usarlo y venderlo». Cual ratón sobre incunable un buen número de empresas se han lanzado sobre este nuevo dorado: *Deep Space Industries*, *Orbital Science*, *Mars One*, *Bigelow Aerospace* o *Planetary Resources*, que estima que algunos asteroides podrían contener todo el platino obtenido de minas terrestres en toda la historia y tener un precio de mercado de centenares de miles de millones de dólares. Considerando que son unos 12.000 los asteroides que cada año pasan cerca de la Tierra, y que en un 10 % de ellos sería más fácil aterrizar que en la Luna, la fiebre por la conquista de los asteroides está servida y la batalla por explotar comercialmente las riquezas del espacio no ha hecho más que empezar.

También interesado en la minería espacial, pero con un ambicioso plan de «colonización marciana», hay que destacar a SpaceX, fundada y dirigida por el empresario Elon Musk, está llevando a cabo misiones de carga a la Estación Espacial Internacional con su cohete reciclable Falcon 9. Musk, quien aún no ha llevado a ningún humano al espacio, anunció que su empresa tiene como objetivo que sus astronautas amarticen en el 2025. De momento Musk no ha desvelado como solucionar la multitud de problemas que se presentan en un viaje así, como el soporte vital de los astronautas o la protección contra la radiación proveniente del espacio, entre otros.

El astronauta Scott Kelly pasó 340 días en la estación espacial y sirvió de conejillo de indias para estudiar los efectos que una estancia prolongada en el espacio tiene en el cuerpo humano, efectos que la ciencia debe mitigar — problemas cardiovasculares, atrofia muscular, pérdida de calcio en los huesos; eso por no hablar de los psíquicos y emotivos provocados por el aislamiento y la falta de contacto social— antes de enviar, con seguridad, un humano a Marte.

Si la minería espacial deberá resolver muchos de los problemas anteriores si quiere convertirse en realidad, otro punto intermedio en la conquista de Marte puede ser la vuelta a nuestro satélite, la Luna. Sin duda un buen lugar de «entrenamiento» para futuras misiones al planeta rojo. Ya en el 2004 EE. UU. lanzó oficialmente el programa Constellation que tenía como objetivo alcanzar la Luna en el 2020 y Marte en la segunda mitad de este siglo. Este programa fue cancelado por Obama en el 2010.

No solo EE. UU. ha tenido como objetivo la Luna, China pretende enviar a sus taikonautas a nuestro satélite, a partir del 2020. Según el diario de *Hong Kong South China Morning Post*, las autoridades chinas ya han encargado a sus científicos que estudien la viabilidad de una estación de radar habitada en la Luna.

En estos inicios del año 2017 lo único que parece claro es que la conquista del planeta rojo está más cerca. Que se hará con esfuerzos públicos y privados para desarrollar la ciencia y tecnología que solucione los innumerables obstáculos que hay en el camino. Las variables que pondrán la fecha definitiva de un humano en Marte son muchas, consuela saber que de momento tenemos a Curiosity, esperamos que siga haciéndose esos increíbles selfis hasta cuando menos, 2050.



Los flecos laborales del 2017

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

Todo hace presagiar que este año será un momento de inflexión para el mercado laboral español. Empezamos a vislumbrar una lenta pero progresiva recuperación en la creación de puestos de trabajo; por fin nos encontramos por debajo de la barrera de los cuatro millones de desempleados. Sin embargo, a pesar de lo alentador que esto pueda parecer, todavía quedan muchos flecos de los que es imprescindible ocuparse.

De momento, antes de que hubiese finalizado el año, conocíamos la noticia del acuerdo adoptado para incrementar el salario mínimo interprofesional hasta los 707 €, una decisión que siempre es bienvenida, pero que nunca queda exenta de crítica; y es que, a pesar de tratarse de la mayor subida de los últimos 30 años, esta no era tan significativa como se esperaba que fuese, y todavía está lejos de equipararse a los niveles de algunos de nuestros vecinos europeos. Sin embargo, este no es el único tema que ha acaparado nuestra atención. Otros de los asuntos pendientes de abordar, son:

- La igualdad salarial entre hombres y mujeres. Según los últimos datos del INE, las mujeres ganan un 14 % menos que los hombres. Así, uno de los desafíos será analizar por qué ocurre esta situación y poner en marcha las medidas necesarias para paliar los desequilibrios.
- Las horas extra. La inspección laboral ha fijado su atención en los horarios laborales y, más concretamente, en las horas extra. Porque ya se sabe que

el máximo de 80 horas extra al año que recoge el Estatuto de los Trabajadores, en muchos casos no se está respetando. Así, a partir de ahora, las empresas tendrán que hacer un registro obligatorio de las horas realizadas por cada empleado. Mediada que, consideramos, podrá ayudar a evitar los posibles abusos que se estén cometiendo.

- La conciliación familiar y laboral es algo que está en el punto de mira. Y por ello son varias las propuestas que se han planteado. Una de ellas ha sido la limitación de la jornada laboral hasta las 18 horas. Hace poco, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, anunciaba su determinación por ayudar a que las jornadas dejaran de ser interminables. Otra que conocíamos nada más comenzar el año es la ampliación del permiso de paternidad, pasando de los 15 a los 28 días. Y el anuncio de nuevas propuestas continúa. Por último, hay que destacar la iniciativa de crear un sello de calidad que se concederá a las empresas que ayuden a sus empleados con medidas que les aporten más flexibilidad para compatibilizar, así, por ejemplo, incluyendo guarderías en el centro de trabajo o fomentando el teletrabajo temporal.

En los 11 meses que tenemos por delante estaremos atentos a ver cuáles de estas situaciones se atajan y qué otras se plantean para seguir en la senda positiva. En cualquier caso, esperamos que este año se realice un esfuerzo real y efectivo para que el trabajo siga creciendo y las condiciones mejoren.



Emprender como salida profesional

miércoles, 18 de enero del 2017

Según un informe elaborado por el Observatorio de Emprendimiento Universitario, para los universitarios españoles emprender puede ser o un estilo de vida o a una actividad basada en crear nuevas empresas. Un 49% de los estudiantes entrevistados consideran que emprender consiste en que una persona aplica sus conocimientos y habilidades para identificar/generar nuevas oportunidades de negocio (emprender es «crear nuevas empresas»), mientras que para el 34 % de los universitarios, emprender consiste en que una persona responda a los cambios o retos cotidianos a través de la exploración y explotación de diversas alternativas (emprender es «un estilo de vida»).

Por necesidad o por vocación. Hasta el momento estas eran las dos principales razones para emprender. Se suma la valoración de esta alternativa como salida profesional para el futuro inmediato.

Es lo que piensan el 29,3% de los universitarios encuestados en el informe 'Perfil emprendedor del estudiante universitario 2015-2016', promovido por el Centro Internacional Santander Emprendimiento, RedEmprendia y Crue Universidades.

Como apuntan los datos arrojados por el mismo, el 30% de los universitarios españoles desean ser emprendedores y el 5% ya han constituido una empresa, compatibilizando algo más de un 12% de ellos, una actividad empresarial con los estudios universitarios. Son datos realmente destacables, si a ello se suma la percepción positiva que los universitarios tienen del apoyo obtenido, en programas, asesoramiento, formación, etc. por parte de la universidad en este terreno.

Existen en el ámbito europeo iniciativas para el emprendimiento de gran utilidad también para los jóvenes. Es el caso del programa Erasmus para jóvenes emprendedores (*Erasmus for young entrepreneurs*), el cual se instauró en 2009 y consiste en el desarrollo de intercambios transnacionales que ofrecen a emprendedores noveles y personas que desean crear una empresa, la oportunidad de aprender, a través de la mentorización, de empresarios experimentados que dirigen pequeñas empresas en otros países participantes.

En este sentido, *Innagate to Europe*, organismo intermediario

de la Comisión Europea, organizó el 26 de enero la ceremonia de entrega de premios para los últimos participantes del Programa erasmus para jóvenes emprendedores que tuvo lugar en la Fundación Rafael del Pino.

Durante la sesión de bienvenida, Almudena Díez recordó en nombre de la Fundación, la importancia de contribuir al desarrollo de las habilidades y competencias de los profesionales, labor con la que está comprometida la fundación desde sus orígenes.

Por su parte, Silvia Sarria, responsable de la división de políticas comunitarias de *Innagate to Europe*, recordó los criterios tanto para empresarios como para emprendedores para acceder al citado programa, así como las bondades del mismo entre las que puso en valor el positivo impacto que tienen iniciativas como la apuntada dado que refuerzan la actitud emprendedora y las capacidades de emprendimiento, así como el impacto en la tasa de supervivencia de las empresas creadas, que según los datos representan un 87%. Además, reconoció Sarria que iniciativas como esta son una oportunidad para que los emprendedores puedan aprender desde un punto de vista muy práctico y para los empresarios de acogida, quienes pueden obtener nuevas ideas o proyectos e incluso llegar a desarrollarlos. Y es que el objetivo del Erasmus para jóvenes emprendedores, cuyo intercambio puede ser de entre uno a seis meses, es precisamente el aprendizaje mutuo o la entrada en nuevos mercados, pero también detectar nuevas oportunidades de negocio, aumentar la visibilidad o incrementar el prestigio.

Durante la ceremonia de entrega de premios se reconoció la labor desempeñada por nuevos emprendedores y empresarios de acogida, pero hubo una mención especial a uno en cada categoría. Mateo, un joven emprendedor español, tuvo la oportunidad de implementar una nueva metodología de marketing para captar y fidelizar clientes durante su intercambio con una consultora ubicada en Portugal. Mateo, emprendedor y fundador de *Knowmad Consulting*, durante su estancia ha podido visualizar el camino para hacer crecer y estabilizar su propia empresa de consultoría.



La etnomusicología, un saber multidisciplinar



Teresa Fraile Prieto
Presidenta de la Sociedad de
Etnomusicología

Probablemente la etnomusicología, como profesión, resulte un ámbito poco conocido para gran parte de la sociedad. Así pues, no está de más aclarar que la persona que se dedica a la etnomusicología es aquella que contempla la música como una forma de cultura y analiza el papel, los usos y las funciones que cumple la música en una sociedad, así como los procesos de creación y transmisión de las músicas presentes en un contexto determinado. Literalmente podría hablarse de etnomusicología como de «el estudio de las músicas del pueblo», por lo tanto, se trata de un campo de estudios que abarca muy diversos tipos de música. Si bien de un modo general esta ciencia se interesa por todas las culturas musicales, de forma más precisa se ocupa, fundamentalmente, del estudio, recuperación y tratamiento de las músicas de tradición oral, músicas folklóricas, las músicas populares urbanas (incluyendo géneros desde el jazz al rock) y las músicas populares de culturas no occidentales, en contraposición con la conocida por el gran público como música clásica o música culta.

La música es, sin lugar a dudas, uno de los factores que con mayor fuerza contribuye a construir la identidad de las personas y que de forma más certera define a los individuos y a los pueblos: la música ha acompañado la vida del ser humano en sus ritos y sus fiestas, en su trabajo y su ocio, en su vida espiritual y en sus momentos cotidianos. Por ello, más allá del repertorio musical al que se consagra, podría afirmarse que la etnomusicología viene definida por su particular forma de acercamiento al fenómeno musical, pues esta perspectiva observa el hecho musical como parte determinante de una cultura.

Son varias las asociaciones que existen en España con una clara vocación etnomusicológica. La SIBE, Sociedad de Etnomusicología, es, desde hace veinticinco años, una sociedad científica que aglutina a cerca de trescientos investigadores y estudiantes al tiempo que es también la cabeza visible de dos asociaciones de carácter internacional: por un lado, es la representante española del *International Council for Traditional Music*, la organización internacional más relevante dedicada a las tradiciones musicales y, por otro, también representa a la rama española de la *International Association for the Study of Popular Music*, que desde hace cuarenta años estudia las músicas urbanas. A estas se le suman otras asociaciones como Instrumenta, consagrada al estudio de los instrumentos musicales y sus colecciones, o las innumerables asociaciones de folklore que proliferan en todos los rincones de España

Educación y gestión patrimonial

Todos estos factores convierten a la etnomusicología en un ámbito multidisciplinar por definición y, aunque la etnomusicología es una ciencia, son varios sus perfiles profesionales. En nuestro país es un pequeño colectivo el que se dedica profesionalmente a ella, pero el panorama se ensancha si pensamos en todas aquellas personas que se dedican a reco-

ger instrumentos o canciones en los pueblos donde aún se cantan, a interpretar músicas de tradición oral, a enseñarlas y a difundirlas. Aparte del evidente oficio de intérprete, cabe señalar otros usos, como el potencial de la música popular como resorte de conexión con la emocionalidad y con vivencias personales, por eso la utilizan musicoterapeutas o psicólogos en determinadas terapias. No obstante, son dos los ejes fundamentales en los que participan los etnomusicólogos: la educación y la gestión patrimonial.

La música es, sin lugar a dudas, uno de los factores que con mayor fuerza contribuye a construir la identidad de las personas y que de forma más certera define a los individuos y a los pueblos

Dado que es una disciplina muy bien asentada en otros países, especialmente en los contextos anglosajones y germánicos, su presencia en la educación superior española ha alcanzado ya un cierto grado de madurez. De hecho, ocupa un lugar en los ciclos superiores de los conservatorios y en los grados universitarios especializados en música, con un profesorado experto, además de estar presente indirectamente en la docencia de escuelas de música y en la educación oficial de primaria y secundaria. En este sentido, debido al valor educativo de las músicas populares, una gran parte de las personas vinculadas con la etnomusicología son docentes, por lo que se encuentran emparentadas con pedagogos, orientadores y personal de la educación.

En su vertiente profesional de conservación patrimonial, esta profesión está relacionada con trabajadores de la historia del Arte y con los museos etnográficos, algunos de los cuales destacan por la conservación de instrumentos, como la Fundación Joaquín Díaz. Además, puede afirmarse que la etnomusicología es antropología de la música, por lo que es una disciplina a la que frecuentemente acceden los profesionales de la antropología y los estudios culturales.

Por otro lado, la transformación, la hibridación y la evolución siempre han sido rasgos propios de toda expresión musical, por eso también es importante atender a los procesos que experimenta la música en cada contexto, incluyendo las diversas maneras de vivenciar, su difusión a través de las tecnologías y las formas en las que actualmente la industria convierte esas músicas en mercancía. En este sentido, el ámbito etnomusicológico está estrechamente relacionado con las profesiones del mercado discográfico, la producción y la gestión cultural, ya sea con quien realiza una labor técnica en instituciones o quien se dedica a la organización de conciertos y festivales. De esta manera, hoy más que nunca, la etnomusicología demuestra su total pertinencia en la realidad actual.

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



prémium, con tilde, adaptación válida

La voz *prémium*, con tilde, es una adaptación válida de *premium*.

En los medios de comunicación es muy habitual encontrar frases como «La petrolera ofrecía el litro de su nafta premium a 24,40 pesos», «Existe una versión "premium" del dispositivo que contará con 4 GB de memoria RAM» o «Europa y Asia son destinos de interés para exportar electrodomésticos premium».

El sustantivo *premium*, procedente del latín y que nos ha llegado a través del inglés, puede adaptarse a la grafía española añadiendo simplemente una tilde (*prémium*), como ya ocurre en otros términos procedentes de diversas lenguas, algunos de ellos originarios del latín, recogidos en el Diccionario de la lengua española: *crítérium, médium, solárium, presidium*...

Asimismo, se recuerda que *prémium* puede alternar con expresiones como de *gama alta*, de *lujo* o, en otros contextos, *profesional*, *mejorado*...

Así pues, en los ejemplos iniciales habría sido preferible escribir «La petrolera ofrecía el litro de su nafta *prémium* a 24,40 pesos», «Existe una versión mejorada del dispositivo que contará con 4 GB de memoria RAM» y «Europa y Asia son destinos de interés para exportar electrodomésticos de gama alta».



intraemprendedor es el emprendedor dentro de una empresa

El término *intraemprendedor* es válido para aludir a los empleados de una empresa que muestran actitud emprendedora.

En las informaciones sobre economía y gestión empresarial, cada vez es más frecuente encontrarse este término y otros relacionados, como en los siguientes ejemplos: «El 40 % del emprendimiento futuro vendrá de la mano de los intraemprendedores», «Vio la opción de intraemprender dentro de la plataforma francesa» o «En la jornada se debatirán temas como la financiación, el intra-empredimiento o la innovación».

Es una palabra formada a partir de la voz *emprendedor* con el prefijo *intra-*, que se aplica a lo que está dentro o en el interior de algo. Se trataría, por tanto, de un *empredimiento interno*, expresión que también se usa con este valor y sobrentendiendo que se refiere el interior de las empresas. Se escriben sin espacio ni guion, por tratarse de voces con prefijo.

Por ello, los ejemplos anteriores resultan apropiados, aunque en el último de ellos habría sido mejor sin guion: «En la jornada se debatirán temas como la financiación, el intraempredimiento o la innovación».



lema, mejor que tagline

La palabra *lema* es una alternativa preferible en español al anglicismo *tagline*, que se usa con cierta frecuencia en el ámbito de la publicidad y la mercadotecnia.

En los medios se ven a menudo frases como «BBVA lanza su nuevo tagline», «"Live Curious", el primer tagline global de National Geographic Channel» o «Destaca el tagline que aparece en el póster de la película».

La voz inglesa *tagline* sirve para aludir a las pequeñas frases fácilmente recordables que acompañan a un marca y con las que esta pretende transmitir algunos de sus valores: «Creando oportunidades», «¿Te gusta conducir?», «Porque tú lo vales»...

La palabra española *lema* tiene entre sus significados, como señala el *Diccionario del estudiante* de la Real Academia Española, los de 'frase que resume el ideal de conducta de alguien' («El lema del establecimiento es que "el cliente siempre tiene la razón"») y 'texto que acompaña a un escudo o emblema' («El lema de la Real Academia es "limpia, fija y da esplendor"»).

Ambos significados encajan perfectamente con el concepto antes definido, por lo que ese término hace innecesario el uso del anglicismo *tagline*. Así, en los ejemplos anteriores habría sido preferible escribir «BBVA lanza su nuevo lema», «"Live Curious", el primer lema global de National Geographic Channel» y «Destaca el lema que aparece en el póster de la película».



El relanzamiento de las profesiones, en un Congreso

Las profesiones europeas necesitan hoy un gran debate y un enorme esfuerzo de regeneración, al servicio de las nuevas necesidades personales y colectivas. La sociedad digital, la economía global y los nuevos y viejos derechos ciudadanos, están por supuesto en la base de estos cambios.

Es por este motivo que UP, la Unión Profesional española, nacida hoy hace 36 años, promueve para este año de 2017, el Primer Congreso Nacional de Profesiones, que nace con voluntad de ser una instancia permanente de reflexión y de propuestas y con vocación de convertirse en una referencia eficaz al servicio de esta adaptación.

Historia reciente. Orígenes

El agrupamiento asociativo de las profesiones colegiadas surge en España con la creación de la Unión Profesional en 1980, justo después de la constitucionalización de esta categoría social que la CE de 1978 plasma en su artículo 36, recogiendo así el binomio formado por las profesiones tituladas y los Colegios profesionales. De hecho, toda profesión con relevancia social y prestigio, tiene detrás un Colegio profesional consolidado. Porque en efecto, el ejercicio profesional en materias sensibles se garantiza hoy, bajo la ordenación y control de un colegio profesional, a partir de su propio código deontológico y de un programa específico de formación continua. Así es también en Europa.

Efectivamente, en este período de treinta y seis años, la

planta de las profesiones colegiadas, ha experimentado una enorme expansión y dispersión, acompañada también, hay que decirlo, de alguna confusión y olvido, de su misión esencial. Una desviación que en un marco influido por dinámicas meramente económicas, podría eclipsar la razón de ser y la esencia de las profesiones: un compromiso especial autoexigido, con la ética social, con el conocimiento experto y con la independencia de criterio y la toma de decisiones.

Las profesiones colegiadas, como concepto subsumido en el europeo de profesiones liberales, conforman hoy una categoría social reconocida

Las profesiones colegiadas, como concepto subsumido en el europeo de profesiones liberales, conforman hoy una categoría social reconocida, que es a su vez consecuencia de una evolución histórica secular, que alcanzó su estatus en el Tratado de Roma y que ha sido plasmado en diferentes normas y costumbres de los distintos países europeos, y en España, como decía, en la Constitución de 1978.

El contexto, en un cambio de época, se ha modificado de forma notable. Y aunque el debate mediático sobre la liberalización de los servicios profesionales, parece ocupar todo el espacio, la reflexión va mucho más allá y debería ser mucho más profunda.



Jordi Ludevid
 Presidente de Unión Profesional
 Vicepresidente de CEPLIS
 Vicepresidente de UMPL

El Congreso

Treinta y seis años después y con la consiguiente madurez adquirida, el subsector de servicios profesionales se plantea el I Congreso Nacional de las Profesiones como una herramienta de reflexión, de autoexigencia y de reivindicación.

Unión Profesional viene analizando desde hace tiempo los principales factores que concurren e inciden en la vida de las Profesiones, factores sociales, económicos y políticos, así como también su dimensión estatal y europea, habiendo redactado una significativa serie de más de veinte rigurosos estudios e informes que aportaremos al Congreso.

El encuentro se propone con el objetivo primordial, de compartir, analizar, valorar y comunicar, lo que es común y esencial al ejercicio profesional, yendo a las raíces: o sea al interés general, público y social, y a las garantías, que la buena práctica profesional, pueda proporcionar a los ciudadanos, y a las empresas y entidades en un estado de derecho moderno y en una sociedad abierta.

La cuestión esencial hoy en Europa, apunta a preguntarse sobre el papel, la misión y el sentido de las profesiones, redefiniendo su verdadera naturaleza. Efectivamente las profesiones prestan servicios, pero no son solo servicios. Y el acto profesional como concepto, no es un acto administrativo ni un acto de comercio. Y

resulta conveniente distinguir entre un técnico, (o experto) y un profesional. Son conceptos distintos. Como imprescindible resulta también repensar las cosas en una sociedad digital y global, con menor necesidad de intermediación clásica y mucha mayor necesidad de conocimiento e interpretación cabal, con mayor rigor ético en las relaciones.

Las profesiones europeas necesitan hoy un gran debate y un enorme esfuerzo de regeneración al servicio de las nuevas necesidades personales y colectivas de los ciudadanos

Desde hace meses en UP se trabaja en el diseño de este primer encuentro de las profesiones. Lo hacemos, con la premisa histórica fundamental según la cual, la sociedad europea se ha sustentado, hasta hoy, entre otras cosas, en los valores y en la significativa aportación socioeconómica de las profesiones, ordenadas por los Colegios, que además en España ostentan funciones públicas atribuidas por la ley.

En el contexto actual, creemos que el conjunto de las profesiones españolas está llamado a interrogarse con confianza y autoestima, también con sinceridad, sobre su propia coherencia interna y sobre las posibles distorsiones que las nuevas circunstancias hayan podido introducir en su crecimiento y su funcionamiento.

Epílogo

Sin confianza, ni la sociedad ni el mercado pueden funcionar. La confianza que se sustenta hoy en la existencia de valores compartidos y el compromiso por crear y mantener información y conocimiento. Podemos decir que el mercado se colapsa, sin un nivel de confianza suficiente. Y tampoco se genera en él suficiente productividad, sin un conocimiento experto permanentemente actualizado. En fin, sociedad y mercado fracasarían si no pudieran existir decisiones personales y profesionales independientes, limpias, tomadas al amparo de ambos filtros, el ético y el de conocimiento, asumiendo responsabilidades. Una independencia de criterio que se proclama hoy esencial, como una nueva dimensión del apoderamiento social y ciudadano en una democracia renovada. En suma, tanto la sociedad como el mercado se colapsan, ante la ausencia de valores y de resultados tangibles.

Las profesiones europeas necesitan hoy pues de un gran debate y un enorme esfuerzo de regeneración al servicio de nuevas y antiguas necesidades personales y colectivas. La sociedad digital, la economía global y los nuevos y viejos derechos ciudadanos, están por supuesto en la base de estos cambios. Por ello, la Unión Profesional española, nacida hoy hace 36 años, promueve para este año de 2017, el Primer Congreso Nacional de Profesiones, que como instancia permanente de reflexión y de propuestas, tiene la vocación de convertirse en una herramienta eficaz al servicio de esta transformación necesaria.

JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



**¿Quieres ver tus imágenes
publicadas en la
revista Profesiones?**



Envíanos tus fotos sobre profesiones en la sociedad a:
redaccion@profesiones.org